



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACTA N°38:**

**SESIÓN ORDINARIA N°38/2007**

En Osorno, a 27 de Noviembre de 2007 siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°37 del 20 de Noviembre de 2007.
- 2) ORD.N°1111 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente FRANCISCO PAREDES PÉREZ.
- 3) ORD. N° 223 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD. N° 224 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.
- 5) ORD. N° 225 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.
- 6) ORD. N°27. UNIDAD ESTUDIOS Y PROYECTOS - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para proponer la Renovación de la “CONCESIÓN MERCADO MUNICIPAL DE OSORNO” a la Empresa HG PROMOCIONES Y EVENTOS LTDA.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- 7) ORD.Nº1148 ALCALDIA. MAT.: Invitación a la Doctora María Isabel Courard Delano, Directora del Servicio de Salud Osorno, para responder algunas inquietudes del Concejo referente a la infraestructura hospitalaria y otorgamiento de horas a los pacientes.
- 8) ORD.Nº1276 ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre los alcances reales de la Ley, en cuanto normativa de la instalación de las antenas de telecomunicaciones. A cargo de la Sra. Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales Osorno; Srta. Ángela Villarroel, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones; don Manuel Cartagena Segura, Director Superintendencia Electricidad y Combustible.
- 9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°37 del 20 de Noviembre de 2007.

CONCEJAL MELLA: " Esta acta quedaría pendiente".

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº1111 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente FRANCISCO PAREDES PÉREZ.

Se integra a la Mesa el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.Nº1111 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD.Nº2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

PERMISOS DE CIRCULACION. 2) ORD.DAM-1177 DEL 04.12.2003 ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 23 de Noviembre del 2007. DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses al mes de Noviembre /2007	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: 2003- 2004 2005 -2006 -
EY-4639	FRANCISCO PAREDES PÉREZ	1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006	\$ 264.118.-	\$ 107.842.-

Atentamente, OSCAR VARGAS CARDENAS, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor FRANCISCO PAREDES PÉREZ, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°1111 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 23 de Noviembre del 2007, respecto del vehículo placa patente EY-4639.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°768.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N° 223 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°223 D.A.F. ANT.: Ord. 733 (14.11.07) Secplan. MAT.: Solicita acuerdo al H. Concejo. OSORNO, 20 de Noviembre de 2007. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.-) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE: SUB.ITEM ASIG.      DENOMINACION      MONTO EN M\$

06.063.002	Programa de Mejoramiento urbano y equipamiento comunal	15.000.-
	Total	M\$ 15.000.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG.      DENOMINACION:      MONTO EN M\$

31.070.056	PMU Actualización PLADECO Osorno	15.000.-
	TOTAL	M\$ 15.000.-

En atención a Ord. Del Antecedente, procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal proyecto Actualización PLADECO Osorno, financiamiento por la SUBDERE, según resolución exenta N°2295 del 22.12.06.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: " ¿Cuál es el costo total del PLADECO?"

SEÑOR MANCILLA: " El costo total es de M\$40.000.- de los cuales SUBDERE aporta M\$15.000.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°223 de fecha 20 de Noviembre de 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°769.-**

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N° 224 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.224. D.A.F. ANT.: ORD. 62 (31.10.07) Oficina de la Juventud y Director de Secplan. MAT.: Solicita acuerdo al H.Concejo. OSORNO, 20 Noviembre de 2007. DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

1.-)Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE :

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
01.005.009	Derechos Varios	13.160.-
	SUB TOTAL :	13.160.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

2.-)Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.017.007.34	Actividad de Difusión de la Comuna Nacional.	370.-
22.017.007.35	Celebración Día del Trabajo	330.-
31.052.000	Terrenos y Edificios	48.000.-
31.070.021	Mejoramiento centro Cívico Francke	10.000.-
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>58.700.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>71.860.-</b>

3.-) A :

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.017.007.31	Actividad Oficina de la Juventud	700.-
22.017.017	Otros Servicios Generales	12.800.-
31.070.004	Señalización Transito	2.000.-
31.070.006	Mejoramiento Recintos Deportivos	10.000.-
31.070.007	Mejoramiento Recintos Municipales	34.000.-
31.070.010	Mantención Semáforos	2.000.-
31.070.016	Limpieza Río Damas	10.000.-
25.031.014.01	Fondo de Desarrollo Vecinal -Fondeve	360.-
	<b>TOTAL</b>	<b>71.860.-</b>

Modificación presupuestaria por déficit presupuestaria por déficit presupuestario solicitado por la Dirección de SECPLAN según Ord. N°751 (20.11.07). Ord. S/N, mail de fecha 20.11.07 y Ord. N°62 (31.10.07) de Encargado Oficina de la Juventud.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

En la cuenta “Mejoramiento de Recintos Municipales”, aquí se quiere pintar el edificio por el exterior, que sale un valor estimado



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de M\$30.000.- pero tenemos que licitarlo y ahí se va a saber el valor final, una vez que se suba a Chile compra”.

CONCEJAL MELLA: " Los M\$2.000.- que están consignados en la modificación para Señalización de Transito, en qué se utilizarían”.

SEÑOR ORTEGA: " Es el cambio de señaléticas por el sentido de tránsito que tienen algunas calles”.

CONCEJAL MELLA: " Nosotros en una reunión, hace bastante tiempo atrás, y creo que ha sido de manera reiterada se ha planteado la necesidad de mejorar las señaléticas, respecto de las denominaciones de las calles”.

SEÑOR ORTEGA: " Esto se tiene que hacer en un proyecto aparte, porque hay que comprar un Plotter para ver la posibilidad de hacer las letras”.

CONCEJAL MELLA: " Porque eso se puede hacer en madera o en lata y sin pensar, para abaratar los costos, que fueran colocados con la autorización de los propietarios de las casas de esquinas, en el tingle de la casa, cosa que se hace muy frecuentemente en las distintas poblaciones y resuelve el problema de que la gente muchas veces anda perdida, porque no sabe que nombre tiene la calle”.

SEÑOR ORTEGA: " Sí, eso lo tenemos considerado a futuro, y ya se ha conversado con don Gerardo Rosas”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Me llama la atención que se estén sacando M\$10.000.- del mejoramiento del Centro Cívico de Francke, no sé si las reparaciones que se iban a hacer, ya se hicieron, y es una plata que está sobrando o simplemente los trabajos que ahí se iban a realizar no se van a hacer y es por eso que se está sacando la plata. Lo otro, que me llama la atención, es que los M\$10.000.- que se están pidiendo para el mejoramiento deportivo sea para comprar un marcador electrónico para el Parque Shott, es cierto, que todos estamos felices porque Osorno subió a Primera División, pero aquí hace bastante tiempo, a través de la Comisión de Deporte, se aprobó acá en el Concejo la compra de los 24 segundos que cuesta M\$1.000.- para el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, en donde se desarrollan todas las actividades deportivas del Fútbol Vecinal y Amateur, y a la fecha no se ha tenido respuesta, y sin embargo, hoy día se están



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

invirtiendo M\$10.000.- en comprar un tablero electrónico para el Parque Shott, donde se desarrolla el fútbol profesional, entonces, me gustaría también que se viera la posibilidad de cumplir los acuerdos de Concejo, porque eso está pedido ya hace tres meses, la compra de los 24 segundos para el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda”.

CONCEJAL MELLA: " Al parecer, eso configuraría un tema un poco independiente de esta aprobación, pero es legítimo porque se deriva del mismo. A lo mejor, don Jorge Tejeda nos podría dar una respuesta inmediata”.

SEÑOR TEJEDA: “Nosotros estamos adquiriendo un marcador de 24 segundos del básquetbol, estamos en el proceso de adquisición, se subió al portal Chile Compra, se hicieron los pedidos correspondientes, ese marcador va a ser para reemplazar el del Gimnasio Monumental y los de ahí, se trasladarían para el Pedro Aguirre Cerda. Ahora con respecto al marcador electrónico del Parque Shott, la verdad que nosotros como municipio estamos asumiendo solo los costos de operación, traslado e instalación, porque en la práctica el que está adquiriendo el tablero es Provincial Osorno, y luego se entregaría en comodato. Lo del Centro Cívico, ahí estamos trabajando con la Secplan en un proyecto definitivo, por lo tanto, consideramos que invertir M\$15.000.- en un edificio que va a ser posteriormente demolido y restaurado, es excesivo, pero lo que vamos a invertir son M\$5.000.- para todo lo que es mejoramiento de pintura, la parte externa del edificio”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso entre cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su Ordinario N°224 de fecha 20 de Noviembre del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°770.-**





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N° 225 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.225. D.A.F. ANT.: No Hay. MAT.: Solicita acuerdo al H. Concejo. OSORNO, 20 Noviembre de 2007. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos:

**1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos.**

**DE:**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
01.002.001	Arriendo edificios municipales	5.000.-
05.000.000	Cuotas deud. Hipotecario ley 18.138	500.-
06.063.005	Patentes mineras	500.-
07.071.001	A municipios benefic. De multas de transito	1.500.-
07.071.004	Multas ley alcoholes n-19925 art.57	3.500.-
07.079.001	Devoluciones y reintegros	4.000.-
07.079.002	Multas e intereses	50.000.-
	<b>SUB - TOTAL</b>	<b>M\$ 65.000.-</b>

**2.Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:**

**DE:**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
22.012.001	Para vehículos	40.000.-
22.019.004	Materiales de consumo o uso corriente	800.-
22.021.001	Cursos contratados con terceros	2.325.-
22.017.007.17	Campeonato atletismo ernesto hechenleitner	600.-
22.017.007.27	Programa reciclaje	300.-
22.017.007.30	Actividades museo interactivo	350.-
22.017.007.34	Actividades de difusión de la comuna nivel nacional	800.-
22.017.007.37	Sudamericano de básquetbol	800.-
	Sub - total	<b>M\$ 45.975.-</b>
	Total	<b>M\$ 110.975.-</b>



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo

**A:gastos**

<b>SUB.ITEM ASIG.</b>	<b>DENOMINACION:</b>	<b>MONTO EN M\$</b>
21.001.001	Sueldos bases del personal de planta	1.000.-
21.002.001	Asignación por anos de servicios	500.-
21.002.003	Asignación de zona.	300.-
21.002.006	Asignaciones del dl.3551 de 1981	1.500.-
21.002.007	Otras asignaciones	100.-
21.002.008	Incremento remuneración imponible dl.3501 de 1980	200.-
21.002.011	Bonificación compensatoria art.10 ley 18675	300.-
21.002.013	Asignación única art.4 ley 18717	100.-
21.002.028	Bonificación compensatoria art.11 ley 19803	100.-
21.003.002	Trabajos extraordinarios	10.000.-
21.003.003	Suplencias y reemplazos	1.100.-
21.005.001	Comisiones de servicio en el país	1.500.-
21.006.002	Otras cotizac. previsionales personal de planta	500.-
21.006.004	Otras cotizaciones previsionales personal contrata	300.-
21.015.001	Sueldos bases del personal a contrata	300.-
21.016.001	Asignación por años de servicios.	500.-
21.016.003	Asignación de zona	300.-
21.016.006	Asignación del dl 3551 de 1981	1.000.-
21.016.008	Incremento remunerac. imposables dl.3501 de 1980	300.-
21.016.011	Bonificación compensatoria art.10 ley 18675	300.-
21.016.013	Asignación única art.4 ley 18717	300.-
22.012.002	Para calefacción y otros	125.-
22.014.002	Servicios de mantencion y reparación de vehículos	7.000.-
22.017.002	Publicidad y difusión	6.000.-
22.017.007.05	Integrando al adulto mayor	3.650.-
22.017.010	Arriendo de inmuebles	500.-
22.017.012	Pasajes y fletes	2.000.-
22.017.013	Intereses y comisiones.	1.000.-
22.017.017	Otros servicios generales	1.000.-
22.017.018	Imprevistos	1.000.-
22.020.001	Consumo de alumbrado publico	60.000.-
22.020.003	Convenios por servicios de aseo	1.000.-
22.020.004	Convenios por mantencion de parques y jardines	500.-
22.021.005	Otros gastos inherentes a la capacitación	1.500.-
25.033.010	A municipios benef. Multas transito (80% multa	1.500.-
25.033.019.01	Servicio de salud aportes multas	3.500.-
25.034.001	Impuestos	200.-
	<b>Total</b>	<b>M\$ 110.975.-</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

La presente modificación presupuestaria tiene como fin suplementar déficit presupuestarios anuales originados a la fecha en las en las cuentas de gastos.

Saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

CONCEJAL MELLA: " Los M\$125.000.- de la cuenta "Calefacción y Otros", se refiere a gastos de mantención, o sea, de reparación, pero no para gasto de combustible".

SEÑOR MANCILLA: " Lo que pasa es que igual en algunas dependencias se sigue consumiendo gas, pero con calentadores".

CONCEJAL MELLA: " Y la cuenta "Integrando al Adulto Mayor" por un monto de M\$3.650.- a qué se refiere esta cuenta".

SEÑOR MANCILLA: " Se refiere para financiar las actividades de encuentro de Adulto Mayor. Ahora, nosotros tenemos un dictamen de Contraloría que indicaba que a las actividades municipales se le podían hacer modificaciones internas, porque era a nivel de subasignación, pero conversando con la fiscalizadora me dice que es mejor, que lo veamos en Concejo porque esto se comenzaría a aplicar a partir del 1 de enero del 2008, con el nuevo clasificador presupuestario".

CONCEJAL MELLA: " Habló usted de un Encuentro".

SEÑOR MANCILLA: " Este encuentro fue el que se celebró para la semana del Adulto Mayor".

CONCEJAL MELLA: " O sea, quedó un déficit".

SEÑOR MANCILLA: " No, lo que pasa es que se había hecho una modificación sin el acuerdo de Concejo, por ese dictamen que había llegado, pero esto es solo para ratificar".

CONCEJAL CARRILLO: " No me deja de preocupar una situación, veo aquí que se están transfiriendo los fondos del Campeonato de Atletismo Ernesto Hechenleitner, la verdad es que me da la sensación que este



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

campeonato no son fondos que hayan sobrado de la cuenta, sino que simplemente este campeonato, no se habría realizado”.

SEÑOR TEJEDA: “ Ese tema nosotros lo conversamos con el Jefe de Deportes y también se conversó con la Asociación de Atletismo, porque todos estos campeonatos que se hacen durante el año, lo hace la Asociación de atletismo, y ellos no manifestaron interés en realizarlo y bajo esa perspectiva nosotros decidimos utilizar los fondos para potenciar la presentación de proyectos a Chile Deporte”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso entre cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su Ordinario N°225 de fecha 20 de Noviembre del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°771.-**

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°27. UNIDAD ESTUDIOS Y PROYECTOS - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para proponer la Renovación de la “CONCESIÓN MERCADO MUNICIPAL DE OSORNO” a la Empresa HG PROMOCIONES Y EVENTOS LTDA.

Se integra a la mesa don Víctor Pape, Director de Secplan y don Claudio Donoso, Encargado de proyectos I. Municipalidad de Osorno.

SEÑOR PAPE: " Buenos días señores Concejales, ustedes tienen en su poder el Ordinario N°27 del año 2007, en el cual, de acuerdo a las bases administrativas estamos en tiempo de proceder a la renovación o no de la Concesión del Mercado Municipal de Osorno, en este caso, de acuerdo al punto 15.3 de las bases administrativas especiales del Contrato, puede renovarse en 1, 2 ó 3 años de común acuerdo entre las partes y con la aprobación del Concejo Municipal. Ustedes tienen en su poder una



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

carpeta con todos los antecedentes que ha llegado a nuestro poder, en el cual, está presente las distintas conversaciones que se ha tenido con la empresa y en estos momentos el Alcalde propone renovar la concesión a la empresa por el período de 2 años, y en las condiciones exigidas en la carta del día 26 de octubre del año 2007, en el cual, el concesionario propone subir en un 10% los montos de los locatarios, que cancelan bajo los \$180.000.- mensuales y se mantienen las mismas condiciones de ingreso al municipio”.

CONCEJAL CASANOVA: " Señor Presidente, tiempo atrás todos los colegas Concejales, en más de una oportunidad recibieron una carta de los locatarios del Mercado Municipal, o sea, cada uno de ustedes recibió la carta y lógicamente tenían que haber leído la carta, y algunos colegas Concejales visitaron el Mercado Municipal, en distintas oportunidades, y en la mayoría siempre existió la preocupación de parte de los locatarios por la administración del Mercado Central, de hecho las cartas que llegaron acá eran precisamente quejándose de la mala administración de que nunca estaba el administrador, que nunca se veía el tema de los baños, el tema de la seguridad, guardias, cámaras, el tema que no se entregaba boleta, una serie de reclamos, todo muy legítimo y nosotros por acuerdo de Concejo, pedimos acá, ustedes mismos lo aprobaron colegas Concejales, que se invitara a la gente que envió la carta a la Asociación de locatarios, ese acuerdo se tomó, con cada uno de ustedes que levantó la mano, y todavía estamos esperando que la gente se venga a sentarse a esta mesa y pueda exponer en el Concejo municipal sus preocupaciones, porque sería interesante conocer una versión directa de ellos”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Ellos vinieron”.

CONCEJAL CASANOVA: " Sí, pero ellos vinieron para exponer un tema que querían administrar el Mercado, pero cuando se solicitó el acuerdo era para exponer cada una de las razones de la carta que ellos enviaron. Pero me llama la atención ahora, no sé si el concesionario actual piensa mejorar su gestión porque sino sería como pasar a llevar a todas estas personas que mandaron esta carta al Concejo, ellos mismos solicitaron la posibilidad que el Concejo estudiara que ellos administraran el Mercado Municipal”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Esta administración, es una administración delegada, es decir, se le entrega el 100% de lo que significa la gestión del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Mercado Municipal, eso implica además, hacerse cargo no solamente del cobro sino de la mantención y del mejoramiento de la infraestructura, desde ese punto de vista, encuentro que esta renovación es un mal negocio para el Municipio, porque aquí no se incorpora ningún plan de inversión a mejorar la infraestructura del mercado municipal, como ocurrió en el primer período de la Concesión; entonces, por una parte se establece un aumento del cobro de los locatarios, pero no hay ningún plan de mejoramiento de la infraestructura en este caso Mercado Municipal, por lo tanto, no me parece el negocio que se está planteando por parte del concesionario”.

SEÑOR DONOSO: “Buenos días señor Presidente, señores Concejales. En el mes de septiembre, la Secplan comenzó a dialogar con la concesionaria sobre si ésta iba o no a pedir la renovación del contrato, esto para efecto de poder tener tiempo de llamar a una nueva licitación, en el caso de que la concesionaria no pidiera la cláusula de renovación, pero, cuando la concesionaria nos contesta que sí quiere seguir con el contrato de concesión, obviamente, no podíamos comenzar a dialogar con la concesionaria, si es que los locatarios no respaldaban al municipio en el sentido de conversar un acuerdo de renovación del contrato de concesión, de esta forma el 3 de septiembre los locatarios del Mercado Municipal hacen llegar una carta donde dice: «El comité de locatarios del Mercado Municipal Central, los saluda cordialmente y agradecen su tiempo acercándose usted con el fin de poner en su conocimiento que a raíz de la exposición frente al Concejo Municipal del 05 de junio, hemos logrado un acercamiento y vamos en buen camino de entendimiento con la administración del recinto, particularmente con don Hans Gildemeister, que parece haber tomado las riendas de la Administración, con el cual nos hemos reunido constantemente atendiendo por su parte nuestras inquietudes y solicitudes que nunca habían sido exageradas o fuera de realidad. El Comité en su exposición en el Concejo, solicitó a usted y a los Concejales no renovar la concesión de la actual administración, ante el abandono en que se encontraba cuando estaba a cargo de don Claudio Valdivia, cosa que ha cambiado radicalmente con la presencia de don Hans, y su intervención, frente a esto y contando con nuestra conformidad, el Comité en reunión de socios del día 28 de julio ha acordado en forma unánime apoyar a don Hans en su administración y en su eventual renovación de la misma, por los años que el municipio estime pertinente», firma el Comité de Locatarios, la señora Herta Coronado, Presidenta, e



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Irma Bello, Secretaria. Bueno, con esa carta nosotros comenzamos a pedir una nueva estrategia de concesión al Concesionario, esa nueva estrategia incluye un Plan Comercial y un Plan operacional, ahora el tema del Plan Operacional se mantiene en las mismas condiciones actuales, en cuanto a las personas que están trabajando ahí, en aseo, control de losa, y los cargos que ustedes ya conocen, el Plan comercial sin duda fue el tema que ahí nos complicó, por cuanto don Hans Gildemeister, en representación de la concesionaria, solicitaba aumento en un 10% en todos los cánones de ingreso que genera el mercado. Ahora, como nosotros tenemos el proyecto de mejoramiento del Mercado Municipal, en presupuesto del año 2008, no necesitábamos que el Concesionario aumentara los ingresos para así hacer reparaciones locativas en el mercado, por cuanto, ya el 2008 el mercado entraría en un proceso de remodelación completa con fondos del F.N.D.R. ahora si necesitábamos que hubiera un aumento en ingresos para compensar de cierta forma el pago, porque el pago de la concesión está hecha en U.F. y los contratos no, están en pesos; entonces, ahí llegamos a un acuerdo en que solamente se iba a renovar la concesión con un aumento en 10% en los contratos que eran menores a \$180.000.- esas fueron las bases que sustentaron este acuerdo que el Alcalde don Mauricio Saint-Jean solicita renovar la concesión por dos años más y en las condiciones que ahí están señaladas”.

CONCEJAL GALLARDO: "La verdad es que son atendibles las razones, pero justamente esas razones también hacen atendibles nuestras inquietudes y nuestras propuestas, cómo se va a construir ahí con fondos públicos, y no hay beneficios como lo explicaba José Luis para el Municipio porque el 10% es un aumento a los locatarios que tienen menos \$180.000.- y con ese mismo criterio el 10% no tenemos tampoco un 50% que podría ingresar al municipio, porque esto es un negocio, y como son dos años, pienso por esos argumentos dados que debería evitarse el 10% a los locatarios, para poder ayudarlos a ellos, porque ellos aún tienen críticas, porque estaba leyendo la carta del señor Escudero, en julio, producto de las inquietudes nuestras que explicaba el colega Casanova, que se pidió que vengan los propietarios, hay algunas observaciones que no se cumplieron, es decir, hay algunos detalles, pienso que podríamos hacerle una contra propuesta, entregárselo por un año y sin reajustes, creo que esa puede ser una propuesta atendible”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: " Quiero aclarar una cosa, no podemos nosotros cambiar la propuesta del Alcalde que es por dos años, bajarla a un año, ni subirla a tres, o sea, el Concejo lo único que puede hacer es aceptar o rechazar la indicación del Alcalde".

CONCEJAL GALLARDO: " Pero uno tiene la capacidad analítica, para conversar".

CONCEJAL MELLA: " Sí, pero legalmente no".

CONCEJAL GALLARDO: " Claro, podemos resolver obviamente respecto de un si o un no, pero ni siquiera podríamos emitir un sonido, la idea yo la entiendo, la idea es aprobar o rechazar, pero, creo que uno debiera hacer una contrapropuesta a objeto de que se pueda estudiar, eventualmente, se rechace".

CONCEJAL MELLA: " Para eso se tendría que rechazar".

CONCEJAL CASANOVA: " Quisiera insistir en este tema, porque aquí llama la atención algunos temas, cada uno de nosotros de alguna u otra manera se entera a través de las cartas al Director del Diario Austral, el malestar no solamente de la gente que transita por el Mercado Municipal, sino también por la gente que viene de afuera, y ve el Mercado Municipal, creo que nadie puede desconocer que han sido innumerable las cartas de reclamo frente al estado en que se encuentra el Mercado Municipal, y no digo el estado estético estructural, sino al estado de seguridad, al estado de los baños, y a una serie de situaciones más, y también nosotros tenemos que saber y no que nos de una especie de amnesia momentánea, que acá don Hans Gildemeister, dirigente de Deportes Provincial Osorno, ha participado en varias actividades; entonces, también cuando hay intereses como que se cruzan, eso tampoco es sano, hoy día el Mercado Municipal, debemos reconocerlo, no está en las mejores condiciones, la gente a reclamado ha mandado cartas, no solamente una sola vez, varias veces, acá aparece que se le están aumentando los valores en un 10%, bueno a lo mejor para algunas personas un 10% no es significativo, pero el tema de las cámaras de seguridad nunca se cumplió a cabalidad, el tema de los guardias nunca tampoco se cumplió a cabalidad. Yo recuerdo que un colega concejal habló mucho de los eventos que se iban hacer del tema del turismo, acuérdense ustedes que aquí se iban a realizar eventos turísticos,





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

se iban hacer celebraciones turísticas relativas a los meses de abril, fiestas patrias, bueno dónde se realizaron esas actividades, cuándo fueron esas actividades, también se iban hacer muestras astronómicas que se iban a realizar en los mercados, y ustedes todos aprobaron esos temas, bueno donde están esas propuestas que se establecieron en algún momento. Creo que honestamente señor Presidente, aquí cuándo hay intereses cruzados o hay amistades, creo que no es bueno, porque aquí lo que pierde es la comunidad de Osorno, y la comunidad de Osorno insistentemente ha reclamado, por el estado del Mercado Municipal, y en ese sentido, creo que nosotros debemos actuar responsablemente y sin compromisos, por lo tanto, yo estoy en la moción de apoyar lo que plantea el colega Concejal Carlos Gallardo de estudiar, porque aquí tampoco podemos caer en el tema de si o no, sino es un tema muy simplista, creo que hay que estudiar la posibilidad de renovarla por un año, con un real compromiso de cumplir, lo que se ha ofertado, y yo no sé, si los locatarios están en conocimiento de este 10%, me gustaría saber este tema, de fueron informados de este aumento o se le va a informar después que se apruebe la concesión, porque no me gustaría en este minuto cargarle una carga de un 10% a los locatarios, y que las ventas están tan malas, para que después estén más malas con el tema del Mall, y no me gustaría cargarle honestamente con ese peso”.

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero reforzar la idea de Alexis, y mantengo la propuesta que hemos consensuado con José Luis y Alexis está apoyando, creo que para el punto del 10% se pudiera invitar a los locatarios y consultarle por respeto a ellos y por la propuesta que nosotros igual votamos acá”.

CONCEJAL CARRILLO: “La verdad, es que no me gusta cuando prejuician el voto, porque aquí mi colega Alexis Casanova habla de las amistades y lo deja así en el aire, o sea, depende de cómo yo vote, soy o no amigo de los concesionarios, no, creo que uno vota de acuerdo a los antecedentes que se tiene a la vista, porque si él conoce amistades que las diga, para que no quede la sensación de que aquí hay algo turbio o algo escondido”.

CONCEJAL CASANOVA: " Se siente tocado colega”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: “ No, es que lo digo en esos términos. Nosotros, con mi colega Víctor Hugo Bravo, estuvimos en dos reuniones con los locatarios cuando ellos hicieron llegar acá los reclamos correspondientes sobre el concesionario. A mi me gustaría saber sobre la carta que tiene ahí don Claudio Donoso, qué fecha tiene, porque estas reuniones que nosotros sostuvimos con los locatarios fueron en los meses de abril, mayo”.

SEÑOR DONOSO: “Fue en Julio”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Bueno, ahí hay un antecedente, porque en ese momento habían serios problemas con el Concesionario, reconozco que firman los mismos dirigentes con los cuales nosotros estuvimos reunidos. No deja de tener razón, lo que decía el Concejal Gallardo, que sería bueno si los locatarios conocen el aumento que van a tener, porque si no están enterados, eso puede traer consecuencias a la administración; entonces, creo que despejando esa duda, no habría porque objetar una propuesta que está bien hecha”.

CONCEJAL CASANOVA: " Le agradezco que acoja la proposición que estoy haciendo, porque quiero que se le consulte a los locatarios si están en conocimiento de esta alza del 10% y si ellos están de acuerdo y en conocimiento, yo no tengo ningún problema en aprobar la propuesta”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que la opinión de los locatarios es importante, en este tema, pero independiente de eso, yo voy al negocio de la Concesión, yo no estoy conforme con el negocio, porque en definitiva, si uno revisa la concesión anterior, aquí hubieron un listado de 10 ítem que significaron distintas inversiones y eso significó un costo de administración, por lo tanto, el negocio que le estamos planteando hoy día al concesionario es renovar la concesión sin ninguna inversión de por medio, y aumentar el cobro del canon; entonces, yo personalmente no estoy de acuerdo con el negocio, porque no me parecen las condiciones de la concesión”.

SEÑOR PAPE: " Como se decía, el concesionario tiene contrato con la gente en pesos y lo que él hace llegar al Municipio lo tiene en U.F., por lo que él quiere explicar en esa carta, es como para llegar a un nivel de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

equilibrio, necesita incrementar un poco para que también nos responda a nosotros como Municipio, porque el contrato con nosotros está en U.F.”.

SEÑOR ESCUDERO: " Efectivamente, hice un informe en el mes de octubre, a don Víctor Pape, en el cual, le daba a conocer en qué condiciones se encontraba la concesión en ese momento, el concesionario en cuanto a los pagos ha cumplido totalmente, en la fecha oportuna, e incluso me extrañaba cuando acá se mencionaba de que las cámaras de seguridad no están, son 7 cámaras de seguridad que hay, que yo mismo las vi, están instaladas y están monitoreadas debidamente; respecto de los guardias, en ningún momento se les obligó a tener dos, tres, o cinco guardias, decía que debía tener un sistema de vigilancia, nada más, y eso ha tenido, dos guardias en forma permanente y los ha ido rotando, yo he visto y he fiscalizado esta materia. Hay algunas cosas que estarían pendientes todavía, que sería la muestra gastronómica, que es lo único que estaría pendiente, que se haría durante el curso del mes de diciembre. Esos son los antecedentes que tengo respecto de la propuesta.

Ahora, si nosotros vemos, los antecedentes del llamado a propuesta anterior, vemos el período por el cual, la propuesta se entregó, nosotros podemos determinar que el concesionario, hizo unos ofrecimientos tales, que imposible en un contrato de un año 8 meses, podrían cumplirse”.

CONCEJAL CASANOVA: " Lo que dice don Alfredo Escudero, no es un tema menor, el dice que el concesionario hizo ofertas que eran imposibles de cumplir”.

SEÑOR ESCUDERO: " Pero aún así las ha cumplido, y con gran esfuerzo de él”.

CONCEJAL CASANOVA: " Claro, porque ahora viene la renovación”.

SEÑOR ESCUDERO: " No, esto lo hizo mucho antes”.

SEÑOR DONOSO: “El informe de don Alfredo Escudero, efectivamente habla del cumplimiento de los compromisos y la semana gastronómica está agendada y calendarizada, en la carta gantt para el mes de diciembre.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

El tema de la Concesión del Mercado Municipal, hay que mirarlo en un contexto más amplio, nosotros estamos en un proceso de remodelación y convertir el Mercado Municipal en el Centro Gastronómico del Sur de Chile, ese es un proyecto que nació en este Concejo, que ustedes lo vieron y que está ahora en el presupuesto, por lo tanto, no vamos a tener ningún proceso de concesión mayor del que tenemos ahora, si licitamos una concesión en el momento actual, no vamos a tener oferente en la concesión, por cuanto el próximo año, o a fines del año 2008, vamos a tener el mercado con remodelaciones, nos sucedió, cuando licitamos esta concesión en que el HG Promociones y Eventos Ltda. fue el único oferente, el tema de concesionario tiene que verse en un detalle mayor, una vez que tengamos construido el centro gastronómico del sur de Chile, en esas instalaciones, y por eso que nos parece que esta negociación de renovación de concesión es adecuada, porque seguimos manteniendo el canon en los 310 U.F. y esa alza del 10% es solo para compensar, el que la concesión se paga en U.F. y los pagos de arriendo son en pesos”.

CONCEJAL MELLA: " Qué porcentaje se presenta del total, aquellos que están bajo los \$180.000.- “.

SEÑOR DONOSO: “ Es más o menos la mitad”.

CONCEJAL MELLA: " Porque la impresión que tengo, es que es una determinación, discriminatoria, se está agravando justamente a los más chicos y en segundo lugar es una determinación que se toma de manera discrecional por parte del administrador, sin que haya habido una consulta o una conversación con las organizaciones, de manera que yo preferiría que esto se conversara con la gente y a lo mejor podría ser más sensato en vez de un 10% para aquellos que pagan aranceles bajo los \$180.000.- que se cobrara un 5% pero parejo para todos”.

SEÑOR DONOSO: “ La inquietud de los locatarios va por el tema de aumentar aseo, mayor orden, pintar fachada, modernizar, ampliar, eso significa mayores gastos. Ahora, cuál era la propuesta, la propuesta de los locatarios, porque nosotros comenzamos a ver este tema en septiembre, la propuesta de ellos que está en su carta, es que la municipalidad rebaje al Concesionario el monto que paga por concesión, que son 310 U.F. mensuales, la propuesta de los locatarios era que la Municipalidad le cobrara menos al locatario y creara un fondo para que la municipalidad



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hiciera arreglos en el mercado Municipal, y eso según bases, no procede, la renovación de Contrato debe hacerse en base al monto de las 310 U.F.”.

**CONCEJAL GALLARDO:** " Es grave lo que dijo el señor Escudero, es grave para el concesionario, porque el señor Gildemeister hizo una propuesta que no podía cumplir en ese minuto, por lo tanto, es una competencia desleal, porque hubieron otros oferentes, por lo tanto, fuimos engañados los Concejales, porque en ese minuto no podía cumplir, y hoy día se está diciendo que hay que entregárselo por 2 años para que el señor Gildemeister o quien sea, pueda resarcirse de los costos que significan, por lo tanto, lo que plantea José Luis, en el fondo, en mi opinión, porque a objeto de que él pueda recuperar sus costos de inversión, hoy día en estos dos próximos años, no se le hace aumento de costos, por lo tanto, considero, dos hechos graves, uno es de que la propuesta que se nos hizo, en ese minuto, no era la adecuada a la realidad, y segundo, hoy día se está cobrando un 10% más, y debiera ser al revés, si el municipio no va a tener beneficios, entonces, a los pequeños locatarios debiera descontársele ese 10%, a objeto de que pudieran pagar menos, porque aquí el municipio debiera velar por el bien común, y el bien común es la mayoría de los locatarios que son pequeños propietarios”.

**CONCEJAL CASANOVA:** " Yo voy a votar que no a la propuesta, por dos cosas principales, primero, desconozco la opinión de los locatarios a los cuales se le va aplicar un 10% de aumento en el pago de los derechos de aseo, se le va aplicar un 10% en los derechos de arriendo de los nuevos locales o renovación de los contratos, por el solo hecho de renovarse, se le va a subir un 10% y es más, voy a votar en contra, porque se le va a aumentar en un 10% en otro concepto para no ingresos no incluidos en los anteriores dos puntos, es decir, viene un alza de un 10% en los dos puntos que están”.

**SEÑOR DONOSO:** “ No es así Concejal, usted esta leyendo la primera prioridad que no fue aceptada”.

**CONCEJAL CASANOVA:** " Por lo tanto, señor Presidente, mi voto fundamental se basa en estos tres puntos, porque aquí se desconoce, la opinión de los locatarios, una vez que yo conozca la opinión de los locatarios que están de acuerdo, yo no voy a cargar con ese aumento del 10% hoy en día”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: "Pienso, que de acuerdo al espíritu del contrato, como es renovación, no a lugar el aumento a los locatarios, porque entonces, se transforma la Unidad de Fomento en Pesos para el concesionario, o sea, para mí es un nuevo contrato y si es un nuevo contrato, tiene que llamarse a licitación. Segundo, señor Presidente, si recordamos esta concesión se dio porque esta corporación, promoción y eventos, Provincial Osorno, estaba en un momento muy crítico; entonces, él era uno de los directivos de Provincial Osorno, y se dio como un aporte que la Ilustre Municipalidad Osorno iba a hacer para que esos fondos fueran a Provincial Osorno, porque en ese momento no era privado, no era como es hoy día, una empresa privada, por lo tanto, también el espíritu de darle esta concesión fue ayudar al fútbol, retomando eso, pienso señor Presidente, que si es renovación, estoy de acuerdo que sea la renovación tal cual está el contrato, y no exista aumento en cuanto al porcentaje señalado, y si hay aumento en cuanto al porcentaje señalado; entonces, es un nuevo contrato".

CONCEJAL MELLA: " Quisiera consultarle al asesor jurídico la procedencia legal, de poder alterar, un contrato al momento de la renovación, si se renueva un contrato, es posible cambiar los términos del mismo".

CONCEJALA HENKES: " A mi me gustaría si se renueva el contrato, si es posible agregar una cláusula, al aseo y al orden, en el portal del mercado, ya que esa es la cara visible, del mercado, y realmente las condiciones en que se encuentra actualmente está en muy malas condiciones, creo que en ningún punto se habla sobre el aseo y el orden que debe tener el mercado".

CONCEJAL CARRILLO: " Creo que aquí se ha dado información que está errónea, y que me perdone el colega Casanova, pero el ha hecho mención de la primera propuesta que hizo el concesionario, donde habla de tres aumentos, el aumento del pago de derecho de losa de un 10%, un 10% de arriendo a los nuevos locales y un 10% para los ingresos no incluidos en los anteriores puntos, o sea, gastos comunes, eso fue rechazado, y él hace una segunda propuesta, que la hizo el 26 de octubre".

CONCEJAL CASANOVA: " Léala por favor".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: “ Dice «Según conversaciones realizadas con usted, y posterior análisis de la negociación: como empresa hemos llegado a un acuerdo, que sería continuar con la administración del Mercado Municipal, siempre y cuando se autorice el alza de un 10% en el monto del arriendo a los locatarios que cancelan bajo \$180.000.- mensuales. Este aumento se haría efectivo desde Enero del 2008.

La decisión de aumentar el monto de los arriendos, es para que a nosotros como empresa cancelamos a la Ilustre Municipalidad nuestro arancel en UF, y como es de conocimiento público la variación que a sufrido la UF es considerable; y nosotros percibimos arriendos en pesos fijos, montos que no están condicionados al IPC o a la UF». Por lo tanto, el único aumento que aquí está ocurriendo es un 10% a la gente que paga menos de \$180.000.- la primera propuesta que él presenta fue rechazada por la comisión, por lo tanto, no es aplicable el 10% a los gastos comunes, ni tampoco a los locales nuevos, ni a los derechos de losa, para que también eso quede claro y no se de un mal uso de lo que aquí se está leyendo”

Se integra a la mesa don Jorge Del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Buenos días, señor Presidente y señores Concejales, la verdad de las cosas, es que yo desconozco la razón por la cual se está incluyendo dentro de los parámetros de la renovación o las modificaciones de aranceles, o de cobros de cánones de arriendo al interior del mercado municipal, toda vez que, las bases administrativas especiales de la concesión del mercado establecen absoluta libertad del Concesionario para establecer los valores de los aranceles que se cobran a los nuevos locatarios, es la única limitación que tiene el concesionario, por una cuestión contractual anterior era aquellos contratos de arriendo que había celebrado el municipio con locatarios y consecuentemente se mantienen estos valores, respecto de esta modificación, obviamente, que no podría afectarlo, toda vez que están ajustados a un contrato preasistente, por lo tanto, la modificación de valores eventualmente de canon de arriendo que él imponga a los locatarios o a los usuarios del mercado municipal, no es parte de la fijación de la tarifa eventualmente municipal, es simplemente un factor que se debe tomar en consideración, por lo tanto, si él va a aumentar un 10% o no, en caso alguno puede entenderse como una modificación de las condiciones de la concesión”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: " A menos de que esté estipulado en el contrato".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Pero le insisto, si hay contratos de arriendo celebrados por el municipio antes del inicio de la concesión, que hay algunos casos todavía en el mercado municipal, el resto son permisos de ocupación, que posteriormente se trasformaran en contratos entre el propio concesionario y los locatarios y en ese sentido él tiene plena libertad para poder moverse dentro de eso. Ahora, hasta lo que yo entiendo, los valores se ajustaron en su momento y se han mantenido con reajustabilidad de IPC y en ese sentido no habría variación de las condiciones del contrato".

CONCEJAL MELLA: "O sea, que de acuerdo a eso, perfectamente él podría no subir un 10%, porque si está dentro de sus facultades prorrogativas, él perfectamente podría omitir el compromiso que está diciendo aquí en esta carta, y reajustar de acuerdo a lo que a él se le antoje".

SEÑOR DEL ESCOVAL: " Por cierto, pero a la fecha no lo ha hecho, y casi al termino de esta concesión no ha faltado a su palabra, por lo tanto, no veo cuáles sean los antecedentes como para dudar de un compromiso que está asumiendo en ese sentido, porque de hecho los reclamos que hubieron en su momento respecto del tema de la concesión, decía en relación con un tema operacional, y no por un tema de variación de los valores que se establecieron en la oferta comercial que ha hecho en la concesión".

CONCEJAL MELLA: " Pero como municipio, estaríamos al momento de suscribir dicho Contrato, firmando una especie de cheque en blanco".

SEÑOR DEL ESCOVAL: " O sea, lo firmamos al momento de otorgar la concesión, porque ese es el sistema de la concesión que no es un sistema de administración delegada como algún concejal señaló, sino que es un sistema de concesión propiamente tal".

CONCEJAL MELLA: " Es una administración plena y potencial".

CONCEJAL BRAVO: " Hay locatarios con contratos especiales y lo mejor a estos locatarios con contrato especiales, él le quiere subir el 10%, sino para qué pediría permiso; entonces, por eso hay situaciones muy complejas".





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: " Por eso en función de eso uno aprueba o rechaza".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar la proposición del señor Alcalde para renovar la Concesión Mercado Municipal de Osorno a la Empresa HG Promociones y Eventos Ltda.. por el periodo de dos años.

Se acordó el rechazo por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°772.-**

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°1148 ALCALDIA. MAT.: Invitación a la Doctora María Isabel Courard Delano, Directora del Servicio de Salud Osorno, para responder algunas inquietudes del Concejo referente a la infraestructura hospitalaria y otorgamiento de horas a los pacientes.

Se integra a la mesa la señora Verónica Wall Ziegler, Directora (S) Servicio Salud Osorno; don José Ochoa, Director (s) Hospital Base Osorno; don Francisco Castillo; don Oscar González, Arquitecto de la Reconstrucción del Hospital; doctora Rosa Carrasco".

CONCEJAL MELLA: " Yo había planteado mi inquietud, porque es muy recurrente escuchar de que muchas veces hay personas que tienen que esperar por períodos enormemente prolongados, como una operación de vesícula, una operación de una hernia o cualquier otra enfermedad, porque la razón que se da es porque no hay camas disponibles; entonces, la primera reflexión que uno hace respecto de esta materia, es de que si este hospital base con el que cuenta la comunidad de Osorno, fue diseñado para los requerimientos de hace 30 ó 40 años atrás, la población ha experimentado un incremento bastante ostensible, la comuna ha crecido y la provincia por ende también, de modo que si estamos ahora proyectando un nuevo hospital, si se está ejecutando una nueva obra, para estar al servicio de la comunidad, primero entender que esta obra, ya quedó obsoleta, no responde satisfactoriamente a la demanda por Salud de la población de Osorno; entonces, si este hospital que se está construyendo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ahora, y que es para 30 ó 40 años más, no considere un aumento en el número de camas, como se me ha dicho, en forma reiterada, me preocupa, porque si ese es el freno, el obstáculo, el dique con el que se encuentran los pacientes para poder ser sometidos a una intervención quirúrgica; entonces, diría por qué no resolver el problema, se me ha dicho que ahora se pretende que las intervenciones sean mucho más breves, casi ambulatorias, despachar a la gente, pero no es lo que uno ve, yo conversé con muchos pacientes en el Hospital, durante mi visita prologada que tuve allá, y la verdad es que habían pacientes, con tres semanas, y hasta tres meses que estaban ahí, porque es en función de los requerimientos, o sea, ahí está la responsabilidad médica también, de no despachar para la casa a un paciente que se sabe fehacientemente que poco menos va a ir a morir a la casa únicamente. Ahora, también he escuchado, que los pabellones quirúrgicos, son insuficientes, mi pregunta es si en el nuevo proyecto, están consideradas esas realidades que habría que enfrentar para resolver, estamos construyendo una obra, que pretende dar respuesta a los requerimientos de Salud, de aquí a 30 ó 40 años más. Entonces, esa es básicamente la inquietud, y por cierto, los colegas todos por una unanimidad aprobaron la indicación de invitar a la Directora Provincial del Servicio de Salud de Osorno y al Director del Hospital Base, para tener alguna información, aquí está también don Oscar y la señora Rosa Carrasco, que han estado más cerca del proyecto mismo de la infraestructura”.

CONCEJAL CARRILLO: “Muy buenos días al personal del Hospital Base, la verdad es que quiero partir, primeramente, agradeciéndole a usted, al director del Hospital por el hecho de estar acá. Segundo, esta es una inquietud que hemos tenido hace bastante tiempo, de parte del concejo, y a usted le consta que muchos de nosotros ha andado golpeando su puerta para conseguir una cama para algún paciente, y pocas veces uno tiene la oportunidad de agradecer, a usted como persona, su buena voluntad que ha tenido siempre de escucharnos, y buscar una solución al problema, y creo que esta es la oportunidad de hacerlo, agradecerle aquí ante este Concejo. Sin embargo, a raíz de una serie de comentarios, quiero agregar algo que señalaba mi colega Orlando Mella, que es el tema de maternidad, yo también tengo información e incluso en maternidad en vez de mantener la cantidad de camas que hoy día existe, también se rebajarían; entonces, esa es una información que preocupa bastante, y es por ello que quisiera que nos explicara esa situación”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA VERONICA WALL: “Muy buenos días honorable Concejo, es muy grato estar con ustedes acá, y que nos hayan invitado para dar a conocer este proyecto emblemático para la provincia de Osorno y principalmente para esta comuna, porque estamos insertos en la comuna de Osorno, sin embargo, va a ser un Hospital Provincial, que tenemos que satisfacer la Salud de las siete comunas de la provincia.

Las inquietudes planteadas acá son muy validas, sin embargo, nosotros también tenemos que presentarle las respuestas de la política pública que hace el Estado, respecto al tema de Salud. Y es así como hemos presentado, gracias a la Doctora Carrasco, que ayudó en esto, una presentación respecto al número de camas, y el horario diferido de la atención directa dentro del hospital.

Nosotros como país, estamos privilegiados, porque somos un país en desarrollo, ya casi desarrollado, y hemos visto como el mundo antiguo, que se ha desarrollado, avanzó en el tema de Salud, y avanzó con un tremendo gasto en Salud, ya nosotros sabemos que los países en Europa; EEUU, Japón, están gastando el 16% del producto interno bruto, y nosotros estamos llegando al 4,5% como producto interno bruto, directo, y al 6% si uno toma los copagos y el gasto que hacen las personas en forma directa, y eso ha sido una política muy inteligente de parte de este Estado, lleva ya más de 50 años de políticas publicas de Salud, y la idea es mantener una inversión eficiente y muy efectiva, y eso es lo que queremos presentar y mostrar en este proyecto.

También tenemos la maqueta general del Hospital San José, que el doctor Ochoa está muy contento, porque le pusimos su nombre, pero es San José, porque históricamente los hospitales aquí en Osorno se han llamado San José, que también la podemos presentar después, porque trajimos todo el material que ustedes quieran consultar.

Respecto al número de camas, que es la pregunta que más les interesa, y esto obedece al cambio del envejecimiento de la población y del cambio del perfil epidemiológico, o sea, de lo que está enfermando la gente ahora, por un lado tenemos las camas actuales y el proyecto a futuro, y es cierto que solamente aumentamos en 4, pero veamos la distribución, nuestro gran cuello de botella en este momento es medicina y cirugía y las camas criticas, y significa todo aquellos de extrema



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo

urgencia, que tiene que resolverse inmediatamente, porque se nos juega la vida en esto y tememos que en medicina, más las camas de urgencias, solamente tenemos ese número, y se aumentaron a 75, esto se hizo porque estamos envejeciendo y cada vez las enfermedades se hacen más complejas, y en cirugía que la sumar todas las unidades que tienen que ver con resolución quirúrgica, tenemos 81 camas y las aumentamos 96.

Camas Futuras		Camas Actuales	
Servicio	Nº	Servicio	Nº
Medicina	75	Medicina	54
		Urgencia	11
Cirugía	96	Cirugía	49
		Urología	16
		OTL-Oftalmología	16
		<b>TOTAL CIRUGÍA</b>	<b>81</b>
Traumatología	19	Traumatología (7 infantil)	26
Ginecología y Obstetricia	50	Ginecología (52) Obstetricia(15)	67
Pediatría y Cirugía Infantil	46	Pediatría y Cirugía Infantil	50
<b>UCI Adulto</b>	<b>8</b>	<b>UCI Adulto</b>	<b>6</b>
<b>TIM Adulto</b>	<b>16</b>	<b>TIM Adulto</b>	<b>6</b>
<b>UCI-TIM Pediátrico</b>	<b>9</b>	<b>UCI-TIM Pediátrico</b>	<b>3</b>
<b>Neonatología</b>	<b>15</b>	<b>Neonatología</b>	<b>14</b>
Psiquiatría	14	Psiquiatría	21
Pensionado	14	Pensionado	19
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>Total</b>	<b>358</b>

La otra gran duda era en Ginecología y Obstetricia, tenemos 67 y efectivamente la bajamos a 50, porque hace 10 años atrás los partos en esta provincia eran 5.000.- llevamos actualmente cerca de 2.800 ó 3.000, varía un poco, pero están bajando rapidísimo porque en 10 años casi la mitad, por lo tanto, no podemos pensar, tener los recursos, en obstetricia, donde ya no va haber guagua o lo que me tocó ver en Japón, que tenemos unidades de neonatología absolutamente vacías, y está todo el equipo, el staff de neonatólogo, obstetra, las incubadoras, y está todo vacío, porque no hay niños, eso es un derroche también, por lo tanto,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

tenemos que pensar, donde tenemos que invertir mejor, esto tiene que disminuir, es así, porque está disminuyendo la tasa de natalidad. Bueno y lo mismo pasa con pediatría y cirugía infantil, que disminuyó, pero muy poco.

Lo más importante son las camas críticas, las UCI, las unidades de tratamiento intermedio, las UCI pediátricas, neonatología que queda parejo, porque no aumentan tanto los niños, sin embargo, esto es importante, porque cuando nosotros tengamos un evento a los 60 ó 70 años donde vamos a llegar a parar, directo a la UCI, UTI, o al TIM es ahí donde vamos a estar 3 ó 4 días, donde después vamos hacer traslados a medicina lo más probable. Lo que mayormente se hospitaliza hoy en día son los infartos, los accidentes vasculares, esos son los tipos de enfermedades hospitalarias más frecuentes en Osorno. Es por eso que hay un cambio del uso de las camas, y eso no amerita un aumento de camas.

Ahora, por otro lado nosotros, a lo largo de la provincia, tenemos también nuestros hospitales comunales, que vamos a seguir manteniendo.

La UCI, es la unidad más crítica, donde están los respiradores, la gente más aguda, la más enferma; el TIM, ya es intermedio, salen de la UCI, pasan al TIM, y después a medicina, es un tratamiento intermedio, que también tiene especialistas, también tiene monitores de cuidado, pero se puede decir que el paciente está saliendo de la gravedad.

Lo otro que llama la atención es psiquiatría, que disminuimos de 21 a 14 y eso es porque hay un cambio en la modalidad de atención, aparece el hospital de día, ya no queremos tener a gente recluida tres meses dentro de un Centro Asistencial, sino que queremos a gente que viva con su familia, en su casa, y que haga un tratamiento ambulatorio las 8 horas en el día; entonces, no se justifican camas, sino que se justifican plazas de tratamiento diurno, que es otra modalidad que también vamos a explicar.

Estas disminuciones de camas son porque queremos que la atención sea cada vez más ambulatoria, no queremos gente hospitalizada, dos o tres semanas, porque eso causa un problema social de aislamiento de sacar a la gente de su ambiente no es lo mejor, queremos que la atención primaria sea más resolutiva, queremos que nuestros Centros de Salud sean



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

capaces de resolver el 90% de patología de nuestra gente, y de hecho ya lo está haciendo, pero nos falta más tecnología y queremos avanzar en eso, queremos en algún momento tener especialistas en la atención primaria, medicina interna, pediatría, obstetricia. Psiquiatra, perfectamente pueden trabajar en la atención primaria, en algún momento lo hicieron en este país, en los años 70 ó 80, iban los especialistas y atendían ahí.

Las hospitalizaciones de pacientes agudos son estrictamente necesaria como ya le explicaba, o sea, los eventos graves, que comprometen la vida, obviamente que tiene que ir a este hospital de alta complejidad.

Las hospitalizaciones de pacientes para intervenciones quirúrgicas, con los exámenes previamente realizados, no realizar hospitalizaciones para realizar los exámenes, sino que lleguen listos para su intervención o para el procedimiento que se necesite hacer.

Intervenciones quirúrgicas mayores ambulatorias, el país y el mundo va para haya, nosotros llevamos un 12% de cirugías ambulatorias, hay hospitales en Chile, que ya van en el 30% y el mundo espera llegar al 60% de cirugías ambulatorias, lo que significa es que el paciente ingresa en la mañana en ayunas, llega listo para pabellón, se le hace su cirugía que le corresponde, y queda en observación unas cuatro horas, y se va para la casa, pero se va para la casa con cuidados, no se va que uno lo hecha y se acabo el tratamiento de él, se va con cuidados y con indicaciones precisas y con atención domiciliaria”.

CONCEJALA HENKES: " Eso lo encuentro que es para una ciudad grande, pero qué pasa por la ruralidad que tiene nuestra región, donde hay gente que viene desde Rupanco y de lugares muy lejanos a operarse, y no pueden volverse en el día a su domicilio”.

SEÑORA VERONICA WALL: “Que bueno que hace esa pregunta, porque hasta hace dos años atrás existía una política de suprimir los hospitales tipo 4 y la verdad es que nosotros como servicio ya hemos adoptado que eso no lo vamos a hacer, no vamos a eliminar las camas en nuestras comunas, porque justamente ahí vamos a tener un equipo, que puede observar muy bien a los pacientes que son trasladados, es un equipo profesional de médicos, enfermeras, etc., como debe ser, y debemos fortalecer eso, tanto



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

es así que en la cartera de proyectos tenemos normalización de Puerto Octay, Río Negro, los hospitales no los queremos eliminar, San Juan de la Costa, ojala también pudiésemos incorporarlo en algún momento”.

**CONCEJAL CARRILLO:** “ Este estudio que ustedes han hecho, que proyección le dieron, porque todo lo que hay en la vida es transitorio, nada es permanente, por lo tanto, sabemos que los Gobiernos a nivel mundial, están aplicando políticas de natalidad, para aumentar justamente la natalidad, lo que a mi me preocupa el tema de ginecología, maternidad, que se baja considerablemente, se bajan 17 camas, que es harto, no cree usted que a futuro eso pueda repercutir, porque Osorno cada vez crece más, porque hay mucha migración de comunas y también de los sectores rurales e ahí mi preocupación de lo que yo planteaba”.

**SEÑORA VERONICA WALL:** “Las políticas en la atención del parto, ha sido de tal manera que se han centralizado los partos en Osorno, por ejemplo Puerto Octal no está atendiendo más de 30 partos al año; entonces, todo el resto viene a Osorno, o sea, en este momento Osorno ya está atendiendo a la provincia, y con esa atención tenemos un 70% de ocupación de las camas de obstetricia; entonces, hay un 30% de lucro cesante, y eso es algo que no nos podemos permitir, lo que sí tenemos que aumentar es el tratamiento de ginecología, estamos envejeciendo, por lo tanto, vamos a tener que tener atención para la mujer, en la menopausia, en las post menopausia, y ahí tenemos que seguir avanzando, y eso también se hace con más ambulatorización, no hospitalización.”

**CONCEJAL BRAVO :** “ Doctora, lo siguiente, usted ha señalado que falta tecnología, y ha señalado también, muy claramente, cuando comenzó su exposición, que este es un proyecto emblemático, este proyecto emblemático, para que cumpla sus funciones realmente, tiene contemplado en su proyecto este mejoramiento de tecnología, porque es fundamental.”

**DOCTORA WALL :** “ Así, es, bueno, pienso que después don Oscar González y don Francisco Castillo pueden dar más explicación, porque en este momento se está trabajando en lo que es equipamiento para ese Hospital, que son alrededor de M\$9.000.000.-, equipamiento que estamos mejorando continuamente, ustedes saben que nos llegó recientemente un scanner, están llegando monitores, máquinas de anestesia, pero eso tiene que ser continuo, además, de esa mejora continua tenemos este nuevo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

proyecto adicional de M\$9.000.000.- de equipamiento, para este Hospital solamente. Continuo:

**CAUSAS DE DISMINUCION DE CAMAS**

- ✓ Ambulatorización de la Atención
- ✓ Mayor Enfoque en la Atención Primaria
- ✓ Hospitalizaciones de Pacientes Agudos, sólo estrictamente necesario.
- ✓ Hospitalizaciones de Pacientes para Intervenciones Quirúrgicas con todos sus exámenes previamente realizados
- ✓ Intervenciones Quirúrgicas Mayores Ambulatorias (Pabellón Exclusivo)
- ✓ Hospital de Día, para pacientes Psiquiátricos, Diabéticos e Hipertensos

Ustedes saben que para que se compensen, la diabetes y la hipertensión, la obesidad son nuestros grandes males, de eso se está muriendo la gente en Chile, y los trastornos psiquiátricos, es cierto que están aumentando, pero también ya no queremos tratarlo como algo interno, sino que más asentados en la comunidad y con este Hospital de Día.

- ✓ Disminución del promedio de días de estada (días hospitalizados)

Me dicen, bueno, en Alemania se hospitalizan en medicina 21 días por promedio, en Chile estamos hospitalizando 8 días promedio, pero hay que considerar que Alemania tiene el 16% de gasto, nosotros un 6%, y no tienen mejores indicadores de salud, no lo tienen, porque estamos realmente llegando como país a 8 por 1.000 de mortalidad infantil, 75 años de esperanza de vida promedio, 80 años para la mujer, 72 para el hombre. Obviamente, como dijo el señor Mella, hay que mejorar la gestión, también eso está, y de hecho ustedes tienen que haber escuchado que existen, dentro de la nueva Ley de Salud, los Hospitales





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Autogestionados, y eso pasa también por tener centros de responsabilidad, médica, quirúrgica, de urgencia o crítica, entonces, hay una organización distinta de la atención de salud, en este momento, que tenemos que implementar, todavía no hemos avanzado totalmente en Osorno, pero vamos para allá, el doctor Ochoa está poniendo todo su esfuerzo en que esto lo logremos.

- ✓ Mejorar la gestión de camas, avanzando en la implementación del sistema de atención progresiva, organizando las camas en unidades según complejidad e intensidad de los cuidados (riesgo-dependencia del paciente), predominando estos criterios por sobre la diferenciación de camas por especialidad. Con este objeto se utiliza la categorización de pacientes por riesgo dependencia.
- ✓ Asegurar a los pacientes hospitalizados un profesional de cabecera que coordine la atención e información para el paciente, sus familiares y el equipo de salud de atención primaria. Esta es una medida que mejora la calidad y eficiencia de la atención.
- ✓ Atención Domiciliaria: Equipo Profesional que atiende al paciente que se da de alta en su domicilio, en caso que él Médico tratante lo indique, solo en la Comuna de Osorno..



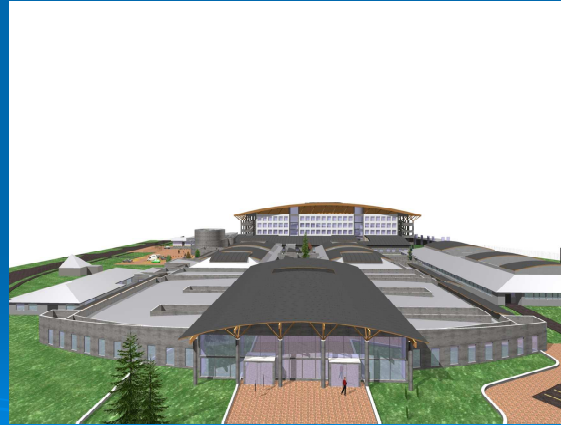
## Modelo de Gestión Hospitalario Futuro

Basado en:

- Las tendencias mundiales de salud
- La Reforma de Salud

Aprobado por:

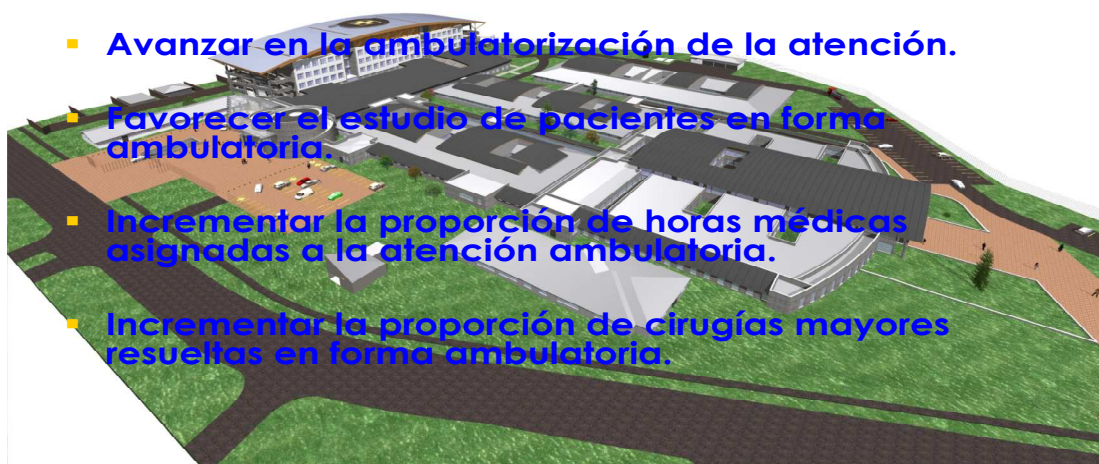
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Planificación



Vuelvo a decir, el mundo antiguo tiene mucho asilo, tiene mucho hospital, tiene muchas residencias en que la gente está aislada, está fuera de su comunidad, y nosotros como país no queremos eso, queremos comunidad integrada y en familia, y el Hospital, también, al menos estoy muy contenta con eso, porque siento que corresponde a ese modelo.



## Tendencia mundial a la ambulatoriedad de las prestaciones de Salud.



Por supuesto que este proyecto también contempla adecuación y normalización de las horas de atención, o sea, del recurso humano, hay especializaciones que tenemos en falencia, hay recursos que nos faltan, no solamente horas médicas, nos faltan enfermeras, matronas también, nos faltan tecnólogos médicos, y eso también lo contempla.

### BASADO EN LA REFORMA DE SALUD

Modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario

- Está orientado a proporcionar a los individuos, familia y comunidad, condiciones para el mantenimiento y el cuidado de la salud, dar respuesta a sus necesidades de manera integral e integrada, continua, oportuna y eficaz, accesible y de calidad.

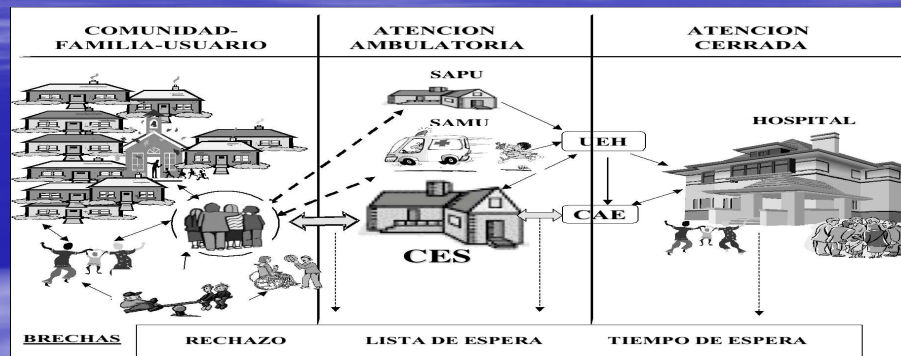
Para ello, los Centros de Salud:

- ✓ deben contar con equipos de salud, que hayan desarrollado habilidades y destrezas adecuadas para tener una mirada sistémica en la atención de salud de las personas y por ende abordar además el trabajo con familias y comunidades para su acompañamiento a lo largo de su ciclo vital



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

## Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque familiar y comunitario



Refuerzo en los Programas de Atención Primaria, con énfasis en el auto cuidado.

No es por casualidad que la atención ambulatoria está en la mitad del dibujo, porque es lo más importante, atención ambulatoria que se comunica con la comunidad, y solamente en casos excepcionales se deriva la atención cerrada, no es más del 10% de la población que anualmente acude al Centro Asistencial Cerrado, la mayor carga de atención está en los Centros de Salud Familiar, tenemos problemas, tenemos rechazos, tenemos listas de espera, tiempos de espera que tenemos que resolver, pero, eso parte también, y tiene que ver con la administración, no solamente con un nuevo establecimiento.

### Gestión en Red:

- La mayor cantidad de prestaciones deber ser otorgada en la Atención Primaria. La que debe derivar al paciente a la atención de mayor complejidad, en lo casos acordados entre los dos niveles.

El próximo año, todos los electrocardiogramas van a ser tomados en atención primaria, no tienen que hacer filas en el Hospital ni esperar a que el Cardiólogo del Hospital los informe, sino que va a ser vía telemedicina, lo más probable, y vamos a recibir inmediatamente los informes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- Los pacientes que requieran hospitalización de menor complejidad deben ser hospitalizados en los Hospitales tipo IV -del Servicio o en convenio-

Tenemos que seguir manteniendo los Hospitales tipo IV, que en este momento tienen un muy bajo uso, no más del 40%, por lo tanto, también ahí hay un recurso que no queremos perder, porque tenemos que darle mucho más eficiencia.

- El Paciente de mayor complejidad que requiera ser hospitalizado será derivado al Hospital Base Osorno, donde permanecerá la menor cantidad de días que sea necesario, o se le resolverá el problema en forma ambulatoria.

Y esto explica, por qué no necesitamos aumento de un mayor número de camas. Muchas gracias.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Primero que nada, agradecer a las visitas que nos están acompañando hoy día, acá en el Concejo, al doctor José Ochoa, a la doctora Verónica Wall, al señor Castillo, y a quienes, uno, de una u otra manera ha molestado con informaciones, y muy gentilmente han sido bastante prestos a solucionar nuestras interrogantes sobre algunos temas, así es que quiero agradecer esa situación, porque las cosas hay que decirlas por su nombre. También, no quisiera dejar de mencionar que hoy día en Chile, porque estos temas también nos tocan a nosotros, en las comunas, hay dos grandes situaciones que lamentablemente no se han podido solucionar, que es el tema salud y el tema educación, en Chile, que son dos grandes deudas pendientes que tiene el Gobierno, con la ciudadanía, y quiero decir “deudas pendientes”, porque se han invertido, no solamente se han duplicado, no solamente se han triplicado, no solamente se han cuadruplicado los gastos en salud y en educación, y lamentablemente no se han visto los resultados que uno pudiera esperar. Solamente en educación se han triplicado los gastos y lamentablemente los resultados que hemos tenido, en las pruebas Simce, en las PSU, no son de los mejores. En el tema salud, se ha invertido muchísimo, porque la infraestructura, en el tema salud, es carísima, pero los usuarios, la gente, no percibe aún esa calidad en la salud, no la percibe, y uno lo puede ver con los comentarios que hace la gente en televisión, en las radios, y lo que a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

uno le toca escuchar permanentemente en las reuniones de trabajo, ya sea en los sectores urbanos, rurales, por lo tanto, el tema salud es altamente sensible, porque se siente que hay una deuda, y cuando nosotros partimos, con la intervención del Concejal Mella, por la preocupación que él manifestaba por el tema de las 4 camas, claro, fue un tema de una preocupación, porque si se invierten una cantidad importante de millones, y finalmente llegamos a la cifra dura, que solamente se aumentan cuatro camas, pero lo que hay internamente es una redistribución de las camas en distintas áreas, que cubren varios tipos de patologías, quiero decir que en ese sentido, personalmente, lo ideal hubiera sido, en base a los montos de inversión, haber creado más camas, porque hoy día, lamentablemente, bajo el argumento de que solamente hay que hospitalizar, cuando hay alguna patología aguda, ese tema no es para mí un argumento tan valedero, porque la mayoría de las enfermedades, o la mayoría de las patologías siguen un curso de desarrollo, muchas veces un ataque cardíaco, no solamente comienza con un dolor al pecho, sino que con problemas intestinales y muchas veces eso lleva a confusiones y se trata por un problema digestivo y no por un problema cardíaco, por lo tanto, a veces, este tema de hospitalizar por enfermedades agudas llama mucha confusión, y eso es lo que ha generado, lamentablemente, muchos problemas en algunos minutos; los tipos de intervención ambulatoria, también son un tema sensible, muchas de las operaciones, los procesos inflamatorios tiene un curso que seguir, y lamentablemente, no son en las casas, los padres, los hijos, los abuelos, los llamados a atender cuando hay problemas en las operaciones ambulatorias, cuando se generan en las casas, por lo tanto, también es un tema que lamentablemente pretende ahorrar permanencia de los pacientes en los hospitales, para que sean tratados en las casas, cuando la gente no tiene los conocimientos necesarios para poder tratar una emergencia de este tipo; también, el tema que se pretende, que los Consultorios nuestros, los municipales, puedan tratar de ejercer una mayor atención de salud, pero, lamentablemente, los recursos nuestros, que tenemos, nos arrojan permanentemente déficit, además que la atención que se paga por la atención municipal es bastante baja, y hoy en día se requiere una atención mucho más especializada, de neurólogos, cardiólogos, hay otro tipos de patologías que han ido apareciendo, y que requieren mayor especialización, y eso hoy día no está cubierto, es así, por lo tanto, conforme con que haya un Hospital mejor en infraestructura, pero, honestamente, para la ciudadanía, para la gente de Osorno, lo interesante, lo bueno, hubiera sido poder contar con más camas de atención y no una redistribución, con más



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

especialistas, no sacamos nada con tener grandes equipos, sino hay una especialización permanente en el manejo de las maquinarias y de imágenes, de resonancia, esas cosas, me gustaría que en algún minuto, que no son políticas locales, son temas políticos nacionales que vienen, pero, reconozco el esfuerzo que se hace acá, en este Hospital. Este no es un hospital comunal, como dijeron, es un hospital casi provincial, porque viene la gente de las otras comunas, por lo tanto, evidentemente, basta con darse una vuelta al hospital y ver como está sobresaturado, y no solamente sobresaturado en espacio físico, sino que también sobresaturado en las horas de trabajo de los doctores, paramédicos, enfermeras; yo valoro ese esfuerzo, reconozco ese esfuerzo y esa dedicación que hace la gente que trabaja en el Hospital, y en este caso, la Dirección que ha ejercido el doctor José Ochoa, que realmente le ha puesto un sello, le ha impreso un sello al hospital, de mayor celeridad y de mayor acercamiento, eso es lo que uno ha podido percibir con el comentario de las personas, evidentemente, faltan cosas, pero esas cosas que faltan no son locales, sino que obedecen a políticas nacionales, aquí se hace lo que se puede hacer, y se ha hecho bien, pero, mi sentir personal, es que ojala este nuevo Hospital se hubiera acompañado, doctor, con mayor capacidad de camas, y en algún minuto, este tema de las hospitalizaciones agudas, todos saben que un porcentaje importante de las patologías tiene un desarrollo y no necesariamente es en el primer minuto, sino que posterior, hasta 48 ó 72 horas se vienen a manifestar algunos signos importantes de una enfermedad, así es que ese tema no es un argumento cierto.”

CONCEJAL MELLA : “ A ver, ha quedado claro, de todas maneras, la explicación que da la autoridad sanitaria, representada por la doctora Verónica Wall, en el sentido de que el superávit que se produce de camas en el sector de obstetricia, de maternidad, son traspasadas a cirugía y urgencias, eso compensa y explica un poco la situación del no incremento sustantivo, apenas escasamente en cuatro camas, pero, hay una distribución mucho más racional, atendiendo la demanda, justamente, ahora, quería agregar una consulta, antes de ceder la palabra, respecto al número actual de pabellones quirúrgicos, está bien con el número existente o se plantea algún aumento.”

DOCTORA WALL : “ Hay un aumento, tenemos 7 y aumentamos a 11.”

CONCEJAL MELLA : “ Cuántos hay actualmente.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

DOCTORA CARRASCO : “ Habían funcionando 6, normalmente, aunque habían en infraestructura 7, vienen 10 completos.”

CONCEJAL MELLA : “ O sea, hay un incremento sustantivo.”

DOCTORA WALL : “ Tenemos la presentación también del doctor Ochoa, respecto a la atención diferida.”

CONCEJAL MELLA : “ Referente al otorgamiento de horas en forma diferida, eso lo planteé bastante tiempo atrás, porque me llamaba la atención de que todo el mundo era citado a las 8 de la mañana, y uno entiende de que viene mucha gente de los sectores rurales o de sectores periféricos de la ciudad, que tienen que levantarse muy temprano, y me consta porque me tocó vivir esa situación, fui citado a las 8 y fui atendido a las 11 horas, entonces, pensaba que era más que nada por un poco de respeto al paciente, es bueno diferir un poco las horas, de repente podrá haber algunos casos en que necesariamente a la persona habrá que citarla a las 8, por el asunto de los antecedentes médicos, pero se trata de mejorar la parte administrativa, uno ve un esfuerzo bastante serio, lo voy a decir de todo corazón, y felicitar al doctor Ochoa, como Director subrogante del Hospital Base, porque uno ve una mejoría, yo estuve bastantes años atrás, pero uno ve ahora una atención de calidad, tal vez, la dificultad puede ser para el que no llega de urgencia, es ingresar al Hospital, pero una vez que se está adentro la atención es de excelencia, realmente hay una dedicación, una atención bastante de calidad, doy fe de eso, porque recorrí todas las salas, en mi tiempo que estuve allá, de manera que aprovecho la oportunidad para felicitar, muy hidalgamente, al doctor Ochoa y al subdirector administrativo, el señor Francisco Castillo, por el esfuerzo, que es conjunto, aprovechar para hacer llegar las felicitaciones y mi gratitud reiterada, por esa mejoría que uno observa, objetivamente.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo que ocurre es que uno plantea temas genéricos, en relación al proyecto de mejoramiento de la salud, creo que efectivamente, en la comuna de Osorno, tenemos una tremenda oportunidad en términos de generar un encadenamiento en relación a la política de salud, atención de salud, o de la disminución de la brecha, tanto de atención de salud primaria como hospitalaria, y desde ese punto de vista, siempre he valorado y he reconocido la estructura del modelo, de los Centros de Salud Familiar, de Salud Primaria que tiene la comuna de





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Osorno, y no solamente yo lo he valorado, sino que he escuchado muy buenos comentarios de varias partes, uno va al Ministerio de Salud y se escuchan muy buenos comentarios en relación a la estructura, a la política territorial que se genera en relación a estos Centros de Salud Familiar, sin embargo, ahí hay un tema que efectivamente tiene que resolverse desde el nivel central, que es la fuente de financiamiento que nosotros recibimos a través de estos Centros de Salud Familiar, ya que efectivamente, hoy día los niveles de resolución no son los deseados, ni el de especialista, hoy día prácticamente no existen o son muy pocos, por lo tanto, este modelo que se plantea, desde el punto de vista del Hospital San José, necesariamente tiene que ir acompañado de un incremento del ingreso per cápita de cada uno de los Centros de Salud Familiar. Además, a esto hay que agregar efectivamente, el desafío de lo que significa la reposición o la construcción de los distintos tipos de Hospitales tipo IV, que están en las distintas comunas, que ciertamente también, encadenan dentro del modelo de gestión que se piensa con respecto al Hospital San José, creo que esos temas que necesariamente tienen que ser pensados, desde el punto de vista de cómo se va a asumir la demanda en materia de salud, pero, lo que sí creo, y aquí tengo la convicción, porque finalmente el tema de las camas es importante, y es importante también tener una mirada dónde va a estar, principalmente la demanda, la población no solamente en Osorno, sino que también en el resto del país, cada vez envejece más, por lo tanto, la mayor cantidad de patologías va a estar orientada hacia eso, pero, lo que aún no escucho, tiene que ver con el nivel de resolución del Hospital, o sea, si efectivamente, el nivel de tecnología y el nivel de la incorporación de nuevos especialistas va a resolver, por ejemplo, hoy día, temas puntuales como que la gente todavía tiene que viajar a Temuco y con una lista de espera de un año, quizás un poco más, para resolver problemas altamente complejos, que son los problemas cardíacos, entonces, no sé si con este modelo de gestión lo vamos a resolver definitivamente, eso me preocupa mucho más, porque todos, creo, hemos conocido casos donde efectivamente hay gente que tiene que esperar mucho tiempo para finalmente viajar a Temuco, viajar a otras partes del país para poder resolver temas altamente complejos, creo que ese es un tema, que a mí en particular, me interesa ver cuál es el compromiso del Ministerio de Salud en poder incorporar efectivamente especialistas que resuelvan problemas altamente complejos.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

DOCTORA WALL : “ Lo que dice el señor Concejal es muy cierto, nuestro país ha carecido de una política clara en el tema de salud cardiaca, y de las neoplasias, los canceres, que son nuestras grandes patologías que van a matar, cada vez disminuyen las vasculares pero aumentan los canceres, y hemos insistido hacia el Ministerio de Salud para que se implemente en todos los Servicios de Salud algún tipo de resolutivez en esos dos temas, estamos atrasados como país en esos dos temas, es una realidad.”

CONCEJAL MELLA : “ Sobre ese punto, la doctora Carrasco había solicitado la palabra para entregar algún antecedente.”

DOCTORA CARRASCO : “ Quería contarles, veo acá en la Mesa que hay personas que son especialistas o les ha tocado trabajar mucho con proyectos, esto tienen que entender, ustedes, que es un mega proyecto, el que se hizo conforme a la Ley, o sea, es un proyecto enorme, que no solamente lleva infraestructura, sino que lleva equipamiento y lleva personal, este era un Hospital que estaba muy “dejado a la Mano de Dios”, que su equipamiento estaba prácticamente el 90% obsoleto, o sea, superados los 10 ó 15 años de vida, por lo menos, el personal se había ido autoformando y es más, el recurso humano se había hecho cargo de las falencias de unidades críticas, lo cual a mí me causó una admiración tremenda cuando llegué a este Hospital, porque es como que uno en su casa va metiendo allegados, entonces, al Hospital costó mucho priorizarlo, primero porque era un Hospital que no se veía feo, no se veía sucio, entonces, priorizarlo dentro del país costó muchísimo, por estas razones, sin embargo, si usted comenzaba a recorrer las Unidades, las Unidades Críticas, los colegas y el personal metidos en una sala cualquiera, y si ustedes la recorren eso es lo que van a encontrar, un paciente encima del otro, y con una calidad técnica increíblemente tratado, pero con todo un hacinamiento que no corresponde a una Unidad Crítica, una Unidad de Tratamiento Intermedio metido dentro de un Servicio de Medicina, una sala más, donde la gente pone toda su voluntad, separan las camas con cortinas, pero no se cumplen un montón de condiciones que debe cumplir un paciente crítico, una Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico metido en sala y a pura voluntad del resto, con un respirador conseguido, entonces, era un Servicio totalmente deficitario, se hizo un proyecto completo con todo lo que corresponde, con todas las normativas, con todas las políticas actuales de Salud, políticas que lleva el Gobierno, con todos los lugares que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

centraliza el Gobierno, porque a este Hospital ni siquiera le correspondía la centralización un scanner, cosa que fue un tremendo logro de los Directivos actuales haberlo conseguido, porque no llevaba incluido scanner, y dentro de eso se trabajó solicitando lo más que se pudiera, y cada cama que ahí existe, tuvo que ser justificada con “sangre, sudor y lágrimas”, porque si usted lo ve, hoy en día la cantidad de gente que hay hospitalizada en Obstetricia, el doctor que es Director está presente, si autorizó hasta hacer un auditorium que no existía, nosotros no teníamos grandes espacios donde reunirnos, dentro de Ginecología Obstetricia, porque la Obstetricia bajó muchísimo, sus prestaciones, y si quedan con 50 camas es gracias a la Ginecología, porque la ginecología sí se proyecta que va a aumentar, por el aumento de la edad, de la sobre vida de la mujer, como lo explicó muy bien la doctora Wall, entonces, esto es un proyecto redondo que lleva todas esas cosas, y que por un lado está la inversión en camas y que por otro lado está el resto de las inversiones, y que cada cosa costó mucho conseguir, entonces, quería aprovechar la ocasión de pedir, y es que sí se está utilizando muy mal son los recursos de salud, porque, por ejemplo, el Servicio de Urgencia, todos ustedes han leído en los periódicos, han visto que está sobre demandado por causa de que estamos atendiendo gente que no nos corresponde atender, porque nosotros somos una Unidad de Emergencia para pacientes graves, no somos un Policlínico general ni un SAPU, ustedes tienen SAPU, los cuales no han sido suficientemente comunicados a la comunidad, ni sus horarios ni las prestaciones que hacen, entonces, cualquiera que se enferma, si le duele una muela va a Urgencias, entonces, la Urgencia está sobre demandada, sobre saturada y no corresponde que se atiendan ahí casos que no son de urgencia. Y lo otro, es lo del apoyo comunitario, o sea, aquí hay que pensar en redes sociales de atención, ustedes tienen que pensar en alguna forma de tener a los Adultos Mayores en mejores condiciones, en el Hospital no puede haber gente adulta mayor durmiendo porque no tiene donde estar, que los familiares no los van a buscar, no corresponde, a lo caro que significa una hospitalización, el que esté acostado, y ese es un tema muy bonito que viene a futuro con la comunidad.”

**CONCEJAL GALLARDO :** “ Solamente quiero consultar a los directivos del Hospital, existe posibilidad de cambiar el diseño que se ha presentado del proyecto, en relación a las camas, o se mantiene el proyecto original. Segundo, si es que existe la posibilidad de la implementación.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

DOCTOR OCHOA : “ No, nada.”

CONCEJAL MELLA : “ No, el proyecto ya está aprobado.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Bueno, entonces quiero hacer algunos comentarios al respecto, creo que los proyectos están basados en la metodología del Mideplan, y un concepto que dijo la doctora “basado en las tendencias mundiales de la salud”, dos conceptos estratégicos, uno podría pensar de competencia global, pero Chile, y en eso tengo una diferencia, por eso me permito hacer solamente ese comentario, estimo y pienso de que en Mideplan hay dos discusiones, uno es hacer los proyectos en forma horizontal, más complementario, con la comunidad, con otros actores, porque es cierto de que el tema de la salud lo ven los doctores, los médicos, y ese es uno de los problemas en Chile, porque de repente hay Organismos poderosos, perdonen, yo sé que han hecho un tremendo esfuerzo, y no quiero salirme de ese tema, simplemente quiero hacer un planteamiento quizás más frío o más duro, y hace muchas veces que Instituciones tan prestigiadas como los médicos, y si le agregamos las metodologías de Mideplan en distintos ámbitos, pero especialmente, en Salud, donde hay opiniones alternativas, entonces, uno llega a diseños de este tipo, que creo y espero que no fracasen, de todas maneras es una tremenda mejoría, pero que en materia de asistencialidad o de cómo puede ser el concepto médico, de atenciones hospitalarias en el lugar, localizados en el hospital, por ejemplo, comparto que en Urgencias hay solamente 11 camas y van a haber 0 en el proyecto futuro, es decir, van a seguir habiendo urgencias, ayer, por ejemplo, fui al Hospital a ver a un amigo, quien está en la UCI, y fui de corbata, y no tuve una buena atención, pedí por favor algunos datos, entonces, digo, las tendencias mundiales son distintas, pienso que también habría que haber conjugado una serie de factores, porque si este proyecto lo expusiéramos en Murrinumo, hay más de 600 familias que viven en campamentos en la comuna de Osorno, en sectores de población Carlos Condell, y uno dijera “mire, usted va a tener que ir temprano en la mañana, preparado, y después cuando vuelva a su casa va a tener que tener una atención familiar, porque ahora hay menos camas psiquiátricas”, porque se disminuyen las camas en la atención psiquiátrica, entonces, solamente me atrevo a dar ese comentario, creo que es un error aumentar solo en 4 camas, independientemente de la distribución que se ha hecho, creo que es un error, y pienso que siendo un proyecto tan interesante, de una tremenda inversión para Osorno, en eso creo que es un



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hito del tema médico, pero creo que aquí ha faltado la complementariedad, con el mundo organizacional de Osorno, porque los que van a los hospitales no son la clase media, siquiera, van las clases pobres y marginales, o gente que está en un minuto, caso de mi colega a quien fui a visitar, con una urgencia específica, y el Hospital lo va a atender inmediatamente, pero esos son los temas que me preocupan y quiero dejarlos dichos, ahí hay un error, doctora, de diseño, la realidad chilena es otra, pienso yo, respecto a los países europeos, es cierto que nos tenemos que poner una visión de largo plazo, del 2020, del 2050, por ejemplo, en Finlandia, que nosotros lo vemos como una visión, ellos están creando el correo de la ciencia, pero están pensando en el 2050, y son países que tienen un ingreso per cápita distinto, la Atención Primaria, y el Concejal Muñoz lo decía, no podemos pasar por la atención primaria necesariamente, porque el ingreso per capita son \$3.300 ó \$3.400, estimativos, o sea, es difícil atender en los Consultorios a la gente para llevarla más o menos preparada a los hospitales, eso es un comentario, pero creo que es un error de apreciación, en el tema de salud, no aumentar las camas, o disminuirlas, de tal forma que va a afectar en el mediano plazo.”

DOCTORA CARRASCO : “ Lo que pasa es que la Urgencia, nunca debió tener camas, sino que camillas de observación, y eso significa de que el paciente permanece ahí por unas cuatro horas, mientras se define, ustedes muchas veces han llevado a algún paciente que tiene apendicitis, se le hacen exámenes, mientras se define eso está hospitalizado y después se va, o se hospitaliza y se va para su casa, esas 11 camillas se mantienen, como camillas de observación, lo que pasa es que en nuestra terminología no son camas, entonces, para cobrar los ingresos y todo eso, no son camas, pero sí se mantienen igual las 11 camillas.”

CONCEJAL BRAVO : “ Primero que nada, también me adhiero al agradecimiento de tenerlos aquí hoy día, creo que este intercambio entre las autoridades de salud y las autoridades políticas es muy importante, porque a la larga lo que importa es el paciente. La doctora indicaba aquí que hay una coordinación expedita del paciente, a nosotros como autoridades nos interesa el paciente, y ella indicaba también, que hay una gestión en red, la doctora Rosa Carrasco nos ha hecho una crítica positiva, en el sentido de que debemos difundir más lo que dice relación con el SAPU, y ella lo ha explicado, tenemos que aceptar esa crítica para poder mejorar lo nuestro. Quisiera preguntar, a la doctora Wall, nos interesa a nosotros también el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

mejoramiento de lo que hay en cuanto a los Centros de Salud Familiar, esto que usted ha planteado en red, hoy día, esta gestión en red, y ha planteado un termino muy importante, que es la salud integral, un proyecto integral, ¿cómo se trabaja hoy día, con nuestros Centros, si hay una coordinación efectiva, y cómo se piensa trabajar en este nuevo proyecto, para que nosotros tengamos esa visión con lo municipal?”

DOCTORA WALL : “ Bueno, ustedes saben que existe ahora el Plan de Salud Familiar, estamos hablando hace ya unos 7 años del tema del Plan de Salud Familiar, ha sido difícil porque resulta que nuestros funcionarios llevan más de 7 años, entonces, estamos también con esa resistencia al cambio, que es muy difícil, que nos toca en los hospitales pero también, en la atención primaria hay resistencia al cambio y existe todavía las ganas de trabajar con la persona en forma independiente, aislada, no integrándola a la familia ni a su contexto social, tenemos que ver al paciente en su familia, contexto social y en sus redes sociales, ese es como el primer cambio de visión, y no solamente ver que está enfermo, que tiene un resfrío, sino que preguntarnos acá, por qué consulta todas las semanas por un resfrío, qué está pasando, hay que ir más allá, y eso es como el concepto de medicina familiar, ir viendo más allá, ahora, existe en la nueva Ley de Salud, se formó la Subsecretaría de Redes, y eso también ya dice harto, porque es de redes, porque ya no queremos ser hospitales, consultorios o atención rural, no, queremos ser una red para el paciente, no al revés, no un hospital para la ciudad, sino que una red para el paciente, que sea un continuo, y como dije, desde que nace hasta que se muere, es sano o enfermo, tenga una atención integral y continua, atención desde la promoción, o sea, ser más sano hasta que se enferma seriamente, recibir la mejor atención de más calidad posible, y ojala, como dijo don Alexis Casanova, que sea incluso, de alta resolutiveidad en todas las regiones, tendría que haber un hospital de alta resolutiveidad, tenemos que llegar a eso en algún momento; y los Centros de Salud también, transformarse como un Consultorio de Especialidades, no solamente quedarse con el médico general, tenemos que ir más allá, ahora, en dos semanas más tenemos la reunión de atención primaria, que nos van a dar los lineamientos del 2008, pero ya se está vislumbrando mayor incorporación de tecnología, que a todo esto eso viene financiado, y creo que también el AUGE nos ha ayudado mucho en avanzar en la resolución de las patologías, antes tratábamos al diabético, que consultaba todos los meses, con glicemia 300, le dábamos medicamentos, pero no bajaba, no mejoraba, hoy en día nos exigen metas, tenemos que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

tener pacientes compensados, sino no recibimos el financiamiento, entonces, estamos cambiando en ese sentido, en tener gente cada vez más sana, no queremos enfermos, queremos gente sana.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Una consulta para el doctor Ochoa, si bien es cierto, hemos escuchado las distintas áreas de operación del Hospital que se va a remodelar, o se van a redistribuir algunas áreas, qué pasa con los enfermos de cáncer, ellos tenían un proyecto, la doctora Jeannette Rosas tenía un proyecto para poder ocupar un patio interno, en algún minuto, como una sala de atención o de procedimiento para las personas que son tratadas hoy en día, que si no me equivoco son entre 35 ó 40 personas que se atienden, me llama la atención, señor Presidente, porque usted sabe es un tema que se tocó acá en el Concejo, lamentablemente, hoy en día está creciendo el problema de cáncer, y producto de distintos factores, pero, la mayoría de la gente tiene que viajar a Valdivia, a Temuco, para hacerse sus tratamientos, aquí en Osorno no contamos con equipos para hacer radioterapias, acá en Osorno se puede hacer quimioterapias, pero, radiación no se hace acá, entonces, es un tema que me preocupa doctor, porque mucha gente no tiene los recursos necesarios para viajar a Valdivia o a Temuco o a Santiago, y también que en los espacios físicos, tuve la oportunidad de conocer el espacio donde se atienden los enfermos de cáncer, donde se les aplica su tratamiento de quimioterapia, ellos están con unos sillones, que tengo entendido fueron donados por las Damas de Verde, y otros adquiridos por el Hospital, pero, esa área hoy en día, considerando que esa patología está en aumento, juntos con los accidentes cerebro vasculares, no sé si está considerado darles mejores espacios, hay algún proyecto para poder traer equipos de radiación acá, quisiera tener información al respecto, doctor.”

DOCTOR OCHOA : “ Muy buenos días, señor Presidente yo agradezco la invitación y era tal vez una instancia necesaria, a pesar de que probablemente entre todos nosotros en alguna oportunidad habíamos hablado, ahora, respondiendo derechamente lo que dice el Concejal Casanova, quien me ha traído muy gratos recuerdos, porque fue profesor de mis hijos. Bueno, el tema de la oncología, es un tema preocupante, y la doctora, de alguna manera, lo esbozó en algunas de las respuestas, no estábamos preparados para ir, enfrentar el cambio generacional espantoso, miren el termino que estoy utilizando, nosotros pasamos de un promedio de esperanza de vida de 65 años, estamos acercándonos peligrosamente, en el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

sentido, de todo lo que significa a los 80 años, vamos para allá, hace muy pocos años estábamos en los 65, y eso provoca un aumento exponencial de lo que se llaman las enfermedades crónicas degenerativas no infecciosas, los cánceres, las artrosis, las cataratas, la demencia, les voy a decir un solo dato, es cuestión de vivir lo suficiente para terminar demente, aquellos que se mueren en el uso de sus facultades tuvieron la suerte de morir antes, pero si duran un poco más, van a terminar dementes, todos, si vivimos la cantidad suficiente de años vamos a terminar dementes, la suerte es morir antes, así es, porque el cerebro va degenerando y muriendo, en fin. Ahora, con respecto a los cánceres, no estábamos preparados, les digo, la única Oncóloga Certificada, del sur de Chile, desde Valdivia a Punta Arenas, es la Doctora Jeannette Rosas, no hay otra, a Valdivia llegó una Oncóloga, me refiero a Oncóloga Médica, por si acaso, porque la doctora Bernardita Cardemil, es Radioterapeuta, Certificada, pero no es Oncóloga Médica, ahora, con respecto a una de sus preguntas, no está pensado, desde el punto de vista de política ministerial, de la Subsecretaría de Redes, que el Hospital de Osorno cuente con un Centro de Radioterapia, no está considerado, ni está considerado en Puerto Montt, ni en Osorno, y es Valdivia el Centro de referencia, incluso para los pacientes de Temuco, tampoco en este momento está considerado que nosotros seamos Centro Cardioquirúrgico de Resolución, por lo tanto, tenemos que olvidarnos de esa parte, por ahora, porque nosotros seguimos las políticas, por lo tanto, en este proyecto no estaba considerado, y derechamente, con respecto a los espacios, nosotros lo consideramos, conocí la inquietud de don Alexis Casanova, pero, estábamos ad portas de empezar con la normalización y por pequeña que sea la infraestructura, significa para nosotros una “millonada”, pero, Oncología, no vamos a tener tiempo, porque esto es tan entretenido para nosotros, y hay tantas preguntas, que podríamos estar todo el día, y hasta me permito sugerir, señor Presidente, nos pudiéramos juntar o con la Comisión Salud del Concejo, para ver cosas específicas, entonces, lo consideramos don Alexis, techar ese patio, pero cuando hicimos un mini proyecto, por el costo, no teníamos el dinero, en ese momento, de implementación y ya venía la normalización, y junto con un montón de otras cosas, lo dejamos para la normalización. Oncología, que es ambulatorio en el caso nuestro, tienen un espacio, no recuerdo los metros cuadrados, pero con sillones, implementación y una construcción nueva, que se las podemos mostrar rápidamente.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Una cosa que sí quiero referirme, a propósito de lo que dijo el Concejal Casanova, es cierto que la población todavía no nota los resultados del impacto en Salud, pero voy a dar un solo dato, y porque la gente no tiene por qué saber esto, cuando yo tengo la uña encarnada, y voy a hablar de una cosa tan sencilla como es una uña encarnada, por Dios que duele, no puedo caminar, y si no me lo resuelven la salud anda como “la mona”, eso es así, pero si nosotros vemos, cuando me recibí de Médico, la mortalidad infantil estaba por sobre los 100 niños muertos por 1000 nacidos vivos, posteriormente, logramos un tremendo éxito, por allá por la década del 70, con las políticas de salud, bajamos a 79, y en este momento saben en cuánto estamos, en 10 por 1000 nacidos vivos, es decir, nosotros estamos a nivel de país desarrollado, pero a la señora Juanita, no le interesa eso, le interesa que le operen la catarata; les voy a dar otro dato, hace 10 años operarse un ojo acá, era un “ojo de la cara”, y había que ir a Santiago, en este momentos estamos operando cientos de cataratas, pero la señora que está en la lista de espera, y no la han operado reclama, y le encuentro razón que reclame, tenemos cosas que son impactantes, tenemos una falla, y debo decirlo, talvez, de relaciones públicas y de difundir esto, pero, salud es un “fondo sin saco”, es decir, lo que le echamos es insuficiente, y evidentemente, este proyecto si es bastante bueno, estoy de acuerdo, es insuficiente, y no considera otras cosas, hay cosas culturales, aprovecho de contarles.”

La Doctora Verónica Wall, se excusa y hace abandono de la Sala del Concejo.

Se procede a exhibir el video con el proyecto de remodelación del Hospital Base, mientras el doctor José Ochoa va explicando sobre las dependencias de Oncología y otras.

DOCTOR OCHOA : “ Bien, ahí tenemos la calle Gmo. Bühler, estamos dando la vuelta, esa estructura redonda es el ingreso al Hospital, a Hospitalizados y Urgencias, ahí están las ambulancias; ahí ven la salida o la entrada del estacionamiento, ese es un estacionamiento subterráneo, ustedes deben haber escuchado, hay varios reclamos, para 200 vehículos. Ahí está Psiquiatría, lo que es Pensionado ahora, y está la famosa torre de cuatro pisos, que va a tener todos los Servicios Clínicos, los Pabellones de Cuidados Intensivos e Intermedios, es decir, toda la gente que va a estar hospitalizada. Estamos dando la vuelta por la Villa Dorada, ustedes tienen



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

que haber recibido un montón de reclamos de los vecinos, por la basura, el ruido, el polvo. Esa es la vista desde Villa Dorada, eso que se ve abajo son rampas donde podrán circular catres enteros como vía de evacuación. Sobre el techo está el helipuerto, que tiene ascensores, y en esas estructuras que ven a la izquierda, están actualmente los servicios clínicos, y ahí va a estar Oncología; ahí están viendo el techo de Urgencias y las UCIS.

Eso es hacia el poniente, ya dimos la vuelta, de la anterior construcción lo único que queda oficialmente es la Capilla, que se salvó de ser demolida, porque está más hacia la calle Gmo.Bühler, y nosotros pedimos que la dejaran, por el apoyo espiritual a los pacientes es muy importante para nosotros, en todo caso, va a haber un Oratorio Ecuménico al interior del establecimiento, porque le queremos dar cabida a todas las confesiones.

Ahí está la salida del estacionamiento, ahí entramos a esa estructura redonda, miren que es bonita, eso fue un diseño de los arquitectos, y tiene que ver con esas cosas antiguas que tenían la luz cenital arriba, la cúpula, las catedrales.”

SEÑOR OSCAR GONZALEZ : “ Aquí se ve una vista bastante grande, esto es el C.A.E., la parte delantera y esto es la parte de atrás del C.A.E. actual, en ese sector es todo Oncología, y se está dando en 400 mts<sup>2</sup>, estas son salas de espera, y pasillos, que son más o menos de un ancho de 8 mts., igual que en esta parte que se hace un envolvente al C.A.E. actual, para hacer el ingreso que es hacia el Laboratorio, y sirve de sala de espera para ingresar a los diferentes sectores de boxes de consultas, del Consultorio de Especialidades. En el segundo piso, crece esta parte, de adelante, donde tenemos un Auditorium para 180 personas, va a haber un ascensor para acceder a este segundo piso, o sea, todo más arriba de un piso va a tener ascensor, y esta parte de atrás también crece, la parte de administración. Estos son los servicios que hoy día estaban de hospitalización, donde va Laboratorio, va aquí Anatomía Patológica, con atención para los fallecidos. En esta parte también queda Medicina Física y Rehabilitación, Hemodiálisis, Imagenología, cerca de los pabellones quirúrgicos, esterilización, que hoy día funcionan en recintos muy reducidos, por eso es que el Hospital crece al doble, y esto es todo Servicios Generales, donde está una Central de Alimentación, Casino, todos ampliados, las lavanderías, todo esto, el vestuario de personal, y lo que había aquí, es que estaban las



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

instalaciones de calderas, van a estar en un subterráneo en este lado, calderas mucho más reducidas de tamaño, donde viene el ingreso al estacionamiento subterráneo, bajo este edificio nuevo. Aquí, bajo la torre estaría la UCI adulta y diferenciado, después viene Neonatología Pediátrico y las UCI infantiles; en esta parte está Partos, y en esta zona de acá Urgencias. Esta zona pequeña que se ve acá, quedaría movilización, los gases clínicos, los residuos sólidos, y todo lo que tiene que ver con la salida de basura, etc.; estacionamientos de superficie, crecen estos pasillos, y se le hace un frontis que tiene una estética bastante importante.”

DOCTORA CARRASCO : “ Todo ello produce que no haya cruce de pacientes con funcionarios, los funcionarios van a circular por dentro y los pacientes por fuera.”

SEÑOR GONZALEZ : “ El S.O.M.E. está acá, es un S.O.M.E. abierto, con mesas de atención, y el paciente pasa por acá y se va a los distintos box donde lo llamen, y el personal va a estar interno en esta parte. Hoy día acá está el Laboratorio, y ahí está Imagenología, y al lado el Scanner; este edificio va a permanecer, se va a remodelar, y va a servir para sala cuna u otros recintos que necesite el Hospital.”

DOCTOR OCHOA : “ En todo caso, señor Presidente, nosotros podemos dejarle estas animaciones, porque me parece interesante que lo pudiesen tener.”

CONCEJAL MELLA : “ Sería bueno para la Comisión Salud, y también para nuestro Departamento de Salud.”

DOCTOR OCHOA : “ Otra cosa interesante, esto ya se dijo, pero, no está demás redundarlo, cuando uno habla de cirugía mayor ambulatoria, se refiere al paciente que no pernocta en el hospital, se opera y se va, eso significa Cirugía Mayor Ambulatoria, y existe otro concepto, en este momento, que si bien nos molesta un poco, es el de un día de hospitalización, que requiere una noche, pero en realidad los países desarrollados van al 60%, nosotros no pensamos llegar al 60% de cirugía mayor ambulatoria, pero, si llegamos al 40% es importante, y la otra cosa, que ha significado reclamos en el Diario, es que la gente envía una carta al Director, o envía una carta al Municipio, y dicen “enviaron a mi abuelita a morir como un perro a la casa”, y usan ese termino, pero la verdad, es que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

el concepto ético, es que la gente fallezca rodeada del cariño de su familia, y no en una fría sala de hospital, cuando ya no hay nada más que hacer, nosotros no somos inmortales, y estamos en una campaña por esto, claro que el que no tiene casa, por supuesto que lo vamos a acoger, porque los hospitales tradicionalmente acogieron a los necesitados.

Ahora, en el último punto que me preguntaron, sobre el horario diferido, en realidad esto es una respuesta más fría, en el sentido porque vamos a dar horarios, eso es lo que vamos a entregar, y le agradezco esta preocupación, porque en realidad no tener horarios diferidos es pensar en la comodidad de los médicos, es decir, “yo llego a la hora que puedo, tengo a la gente esperando, si estoy en pabellón llego a las 12 del día”, entonces, esto tiene que estar al servicio de las personas, y no de la comodidad de nosotros, y nosotros acogemos eso, a pesar de las dificultades, porque cuando uno habla de horarios diferidos, uno está pensando en una consulta privada, uno por ejemplo, da hora a las 16 ó 16.30 horas, el Hospital no puede hacerlo así, tiene un sistema mixto que se llama de bloque y diferido, porque si lo hacemos cada 10 minutos se nos produce un desorden extraordinario, en cuanto a preparación del paciente, en Oftalmología, por ejemplo, todos tienen que pasar primero por la Tecnóloga, que rápidamente, cada 5 minutos les va colocando las gotitas en los ojos a los pacientes, por lo tanto, citar cada 5 minutos es muy difícil, y ahí se usa un bloque, por ejemplo, 10 pacientes a las 8, en fin, pero, dentro de los bloques uno va difiriendo, también, entonces es una cosa mixta; en otros casos, como la consulta del Dermatólogo, ahí van a ver como la tenemos, se las voy a enviar, para que lo difundamos a la Red, que es de donde piden los horarios, ya teníamos horarios diferidos para muchas especialidades, y algunas en bloque, pero ahora lo hicimos todo habitualmente mixto, hay otra dificultad, que los rendimientos, se llama rendimiento a la capacidad que tiene el médico de ver tantos pacientes por hora, por ejemplo, el Neurólogo y el Psiquiatra, en realidad ven un paciente cada 30 minutos, en cambio, en Medicina General se ven cada 10 ó 15 minutos, en Neurocirugía tienen otro ritmo, también, tenemos el problema de los médicos que van a pabellón, que eso sí que es un desastre, en Traumatología, por ejemplo, se piensa que una operación equis dura dos horas, pero, se le complicó el paciente o se demoró más, son 3 horas, y la gente que está esperando en el Poli, que empezaba a las 10, terminan siendo atendidos a las 11 ó 12, esas variables no las tiene la Atención Primaria, en general, y por eso ellos tienen un mucho mejor horario



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

diferido, pero el compromiso nuestro es hacer el esfuerzo, por ejemplo, en Pediatría vamos a citar, y son distintos, por qué, porque hay que preparar a los pacientes, hay que tomarles la temperatura, pesarlos, etc., entonces, entre 8 y 9 solo vamos a citar a 5 pacientes, y después se van citando menos, porque ya hay preparados, o sea, no es que los rendimientos sean distintos, lo mismo en Cirugía, en Cirugía un paciente cada 10 ó 15, los Cirujanos ven 4 pacientes por hora; aquí está el cuadro por especialidad:

GINECOLOGÍA	
8:00 – 10:00 horas	1 paciente cada 15 minutos
10:00 – 12:00 horas	1 paciente cada 15 minutos
14:00 – 16:00 horas	1 paciente cada 15 minutos ARO sin oferta
Riesgo de Parto Prematuro	
10:00 – 12:00	1 paciente cada 15 minutos

Medicina	
8:00 – 9:00	5 pacientes por hora
9:00 – 12:00	3 pacientes por hora
14:00 – 15:00	5 pacientes por hora
15:00 – 16:00	3 pacientes por hora

Urología	
8:00 – 11:00	6 pacientes por hora



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

14:00 – 14:30	4 pacientes por hora
14:30 – 15:30	4 pacientes por hora

<b>Otorrinolaringología</b>	
8:15 – 9:15	6 pacientes por hora
9:15 – 11:00	5 pacientes por hora
14:00 – 15:00	6 pacientes por hora

<b>Oftalmología</b>	
8:00 – 10:00	1 paciente cada 5 minutos por Tec. Med.
8:00 – 11:30	Urgencia por orden de llegada
13:30 – 16:00	1 paciente cada 5 minutos por Tec. Med

<b>Pediatría</b>	
8:00 – 9:00	5 pacientes por hora
9:00 – 12:00	3 pacientes por hora
14:00 – 15:00	5 pacientes por hora
15:00 – 16:00	3 pacientes por hora

<b>Cirugía</b>	
8:00 – 10:00	1 paciente cada 15 minutos
10:00 – 11:30	1 paciente cada 15 minutos
14:00 – 16:00	1 paciente cada 10 minutos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo

Psiquiatría	
8:00 – 16:00	1 paciente cada 15 minutos, control
	1 paciente cada 30 minutos, nuevo
	1 paciente cada 20 minutos, peritaje
	1 paciente cada 30 minutos, alcohol y drogas.

Traumatología	
8:00 – 16:00	1 paciente cada 15 minutos
	Urgencia por orden de llegada

Procedimientos 1 cada 15 minutos. En fin, está para cada especialidad, según la propuesta que me han hecho, estos ya están implementados en gran parte, hay una cosa cultural, nuestro pueblo más necesitado llega habitualmente a las 8 de la mañana, o a las 7.30, porque le da susto quedar sin atención, o sea, eso quiere decir que tienen malas experiencias, y la mala experiencia es que alguna vez llegaron atrasados y el doctor ya se fue, si esa es la verdad, en cambio, en una consulta particular, el doctor espera al paciente, sabemos cómo es la cuestión, entonces, es un problema de educación y de cambios de conductas nuestras, en el tema, volviendo un poco atrás, las mayores resistencias con respecto a esta nueva gestión de cama, o esta modalidad de atender, ¿saben de dónde vino?, porque no viene tanto del público o de la gente que ignora este tema de salud, viene de nosotros mismos, las resistencias de nuestros colegas, al principio, yo mismo, cuando dije hace 10 años atrás, cuando llegó esta novedad de operar vía laporoscópica o endoscópica, dije “a mí que me operen a tajo abierto”, es decir, hubo que vencer estas resistencias, y nuestros Cirujanos tuvieron que estrenarse y aprender, o sea, en resumen lo que les puedo contar.”

CONCEJAL MELLA : “ Perfecto, quiero agradecer muy sinceramente a las personas que han llegado acá, respondiendo a esta invitación que les



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hemos hecho, en forma muy especial al doctor José Ochoa, a don Francisco Castillo, a la doctora Rosa Carrasco, y a don Oscar González, por su presencia y por la información que nos han entregado, de todas maneras, quiero que quede pendiente un encuentro un poco más amplio, entre la Comisión de Salud, y todos los Concejales que quieran participar en ella, representantes del Servicio de Salud de Osorno, del Hospital Base y por cierto, los representantes del Departamento de Salud y de cada uno de los CESFAM, que dependen justamente, del sistema de Atención Primaria que tiene estrecha relación con el Municipio. Gracias por la información, quedamos mucho más tranquilos, sabemos que se está trabajando para la resolución de los problemas o situaciones de conflicto, que se producen por la creciente demanda en salud, por parte de la población Osornina.”

8).- El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°1276 ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre los alcances reales de la Ley, en cuanto a normativa de la instalación de las antenas de telecomunicaciones. A cargo de la Sra. Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales Osorno; Srta. Angela Villarroel, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones; don Manuel Cartagena Segura, Director Superintendencia Electricidad y Combustible.

Se integran a la Mesa la señora Wilma Muñoz, Directora de Obras Municipales Osorno; en representación de la señorita Angela Villarroel, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones el señor Rodrigo Morales Contreras, Abogado de la Subtel; don Manuel Cartagena Segura, Director Superintendencia Electricidad y Combustible; el señor Alberto Hoffmann, Superintendencia Electricidad y Combustible Provincial Osorno; y el señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑORA WILMA MUÑOZ : “ Buenos días, la verdad es que esta invitación, en lo personal me interesa aclarar sobre la situación, que hoy día está afectando a Osorno, respecto de la instalación de antenas, porque tengo entendido han llegado al Municipio varios reclamos, que tienen que ver con instalación de antenas de telefonía inalámbrica y celular, y lo primero que quiero hacer, es distinguir que hay dos situaciones, una es las antenas en sitios privados, y otro las antenas en sitios o en Bienes Nacionales de Uso





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Público. Ahora, en particular, el tema en los Bienes Nacional de Uso Público, la empresa Telefónica del Sur es quien está instalando telefonía inalámbrica en algunos sitios que son Bienes Nacional de Uso Público y sobre postación de Saesa, y de la misma Telefónica, y en el caso de los sitios particulares, son antenas de celulares de las que hasta aquí, hasta la fecha, han instalado 9 en el año, y tres, sobre tres sitios ha habido reclamos, una que están en calle Mackenna, otra en calle César Ercilla, que son las dos últimas, estuvimos conversando con los vecinos de la calle César Ercilla, representados por el señor Mario Wulf, tuvimos una reunión toda la tarde, y la verdad es que ellos quedaron citados con la Seremi de Transporte para hacer mediciones en terreno, respecto del tema de la radiación. En particular el tema de la telefonía celular, es la que más preocupa a los vecinos, porque hay cierto desconocimiento respecto del grado de radiación, que imparten estas antenas en el entorno, y esa es su principal preocupación, ahora, nosotros como Dirección de Obras, en los sitios particulares no tenemos ninguna atribución legal para autorizar o desautorizar la instalación de antenas, sino solamente tomar conocimiento de algo que fue de un proyecto que fue presentado en la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, a nivel central, y que a nosotros nos llega como un aviso, de instalación, eso es lo que la Ley General de Urbanismo y Construcciones nos señala, no tenemos más atribuciones que esas. Distinta es la situación en los Bienes Nacionales de Uso Público, porque ahí sí el Municipio, de acuerdo a las facultades que tiene a través de la Orgánica Constitucional, puede autorizar la instalación de la estructura que soporta la antena, en un determinado lugar dentro de un Bien Nacional, siempre que ese uso principal no se trasgreda, pero en general, las Direcciones de Obras no tienen atribuciones a nivel nacional, para otorgar permisos, porque justamente el tema de las antenas, dentro de la Ley General de Urbanismo y Construcciones está señalado en un artículo, que es el 5.1.2, donde dice que el permiso de edificación no es necesario en el caso de una instalación de antena, para el resto de las edificaciones, es absolutamente necesario, así es que lo que se hace, como proyecto, es presentarlo a nivel central, avisar a las Direcciones de Obras, y finalmente, la Seremi o la Subsecretaría de Transporte recibe la instalación funcionando.

Eso es un poco para ilustrar a la gente que no es de Osorno, sobre la situación que hoy día nos aqueja. Los reclamos en particular, en este minuto, yo diría que es uno que se centra en el terreno de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

calle César Ercilla, lamentablemente, en el caso de César Ercilla, digo lamentablemente por los vecinos, la antena está cumpliendo con los distanciamientos hacia los deslindes, que es lo único que nosotros como Dirección de Obras podemos verificar, que cumplen, no es así el caso de Mackenna con Prat, hay un distanciamiento que no se está cumpliendo, por lo tanto, nosotros notificamos a la empresa propietaria de la instalación, la que tiene 15 días hábiles para modificar esa situación, ya que en caso contrario, los antecedentes serían pasados al Juzgado de Policía Local, por incumplimiento a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que son las atribuciones que tenemos.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, bueno, este ha sido un tema recurrente acá en la Mesa del Concejo, producto de varias intervenciones del colega Carlos Gallardo, quien en este minuto no se encuentra, del colega Emeterio Carrillo, todos los colegas han presentado de una u otra forma la inquietud, en relación a la instalación discrecional de antena de telefonía en distintos sectores, y efectivamente, se hizo la observación a la instalación de la telefonía en Bienes de Uso Público, a lo que corresponde a un terreno en particular, donde lamentablemente, se han generado los más grandes problemáticas han sido en los terrenos particulares, y ahí, se ha hecho la observación, porque mucha gente culpa al Municipio y me ha tocado participar en una marcha que hubo, donde los vecinos fueron bastante ácidos en sus comentarios en contra del Municipio, y con Carlos Gallardo les explicábamos que cuando hay un terreno privado, el Municipio no tiene ninguna ingerencia, lamentablemente, la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones, en forma discrecional y absolutamente con ningún tipo de información o miramiento, sobre los vecinos, autoriza la instalación de estas antenas, las cuales, por todos es sabido, genera emisión de radiaciones, hoy día en el mundo no está aprobado científicamente que la emisión de radiaciones puedan desarrollar algún tipo de tumores en el cerebro, pero tampoco está demostrado lo contrario, hay estudios que avalan que es posible que haya un porcentaje de incidencia, que pueda generar algún tipo de patología cerebral, y la emisión que se está generando ahí, tampoco hay parámetros que avalen una tesis o la otra, pero frente a la duda, creo que la cordura indica tener mucha prudencia frente a estos temas, y lamentablemente, al parecer, la prudencia no está viniendo de parte de la Subsecretaría, por cuanto siguen insistiendo en autorizar la instalación de antenas en centros residenciales de la gente, en los patios de las casas, con los problemas que esto pudiera generar,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

lamentablemente, aquí el único camino que queda es que los particulares puedan ejercer acciones legales contra el propietario del terreno, o en contra de la propia empresa y porque no decirlo, a la Subsecretaría, por lo que significa, porque la Constitución garantiza un medio ambiente libre, sano y que de las garantías de que la persona va a gozar de buena salud, esto no está hoy día asegurado, porque no hay estudios que avalen lo contrario, mientras no hayan estudios que avalen lo contrario uno puede ejercer los derechos legales que le corresponden, pero en forma individual contra personas individuales. Yo digo, y lo digo claramente, lamento profundamente, el espíritu de la Subsecretaría, que por un tema mercantil o no sé de qué cosa, insistir con este tema, cuántos vecinos, cuánta gente en las poblaciones se ha quejado sobre estos temas, que de la noche a la mañana aparece una antena instalada prácticamente en el patio de sus casas, y lamentablemente, donde les queda más cerca reclamar al vecino es la Municipalidad, pero, nosotros no tenemos ingerencia, y esa es la razón de que insistentemente, se han hecho estos reclamos y se hizo esta petición acá para ver la forma de poder regular, este tema no es un tema local, señor Presidente, este tema se está viviendo en Santiago, en distintas comunas del país, porque aquí las empresas de telefonía hacen a uso y abuso de sus poderes económicos con la gente, y lamentablemente estamos sujetos a eso. Aquí el único camino que nos queda, es ejercer acciones legales, y esas tienen que hacerlas los particulares, y hoy día los vecinos de Santiago Rosas y César Ercilla, ya contrataron un abogado para iniciar una demanda por este tema, porque no hay otro camino.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, para ser consecuente con las críticas que uno hace, tendríamos que todos dejar de usar celular, y así no existirían las antenas, pero, la verdad es que creo que aquí, más que echarle la culpa a los Servicios Públicos, que no hacen otra cosa que aplicar lo que está establecido en la Ley, siempre he insistido en que hay un vacío legal y que es un tema que tiene que ver con nuestros Parlamentarios, porque todo lo que hoy día ocurre, es porque la Ley lo permite, sino no estaría ocurriendo, por lo tanto, aquí, hago responsable a nuestros Parlamentarios, tanto de la Concertación como de la Alianza, porque todos son parte del Poder Legislativo, por lo tanto, todos tienen que asumir su responsabilidad. Hay un tema que preocupa enormemente, que es cuál es el número de antenas que se puede autorizar en una comuna, porque ahí también existe un vacío legal y de repente llama la atención que en un sector haya tres y hasta cuatro antenas en un radio no mayor a 200 metros, y eso creo que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

también genera un grave problema para los vecinos. Por lo tanto, yo creo que también podemos entrar en el banquillo a muchos organismos del Estado, pero sino Rahue hemos la ley y si nuestros parlamentarios lo escuchan los reclamos ciudadanos, obviamente es bastante difícil que podamos modificar la que pretendemos modificar, y menos nosotros los concejales que no tenemos capacidad para hacerlo, y menos la Dirección de Obras Municipales, que se ve imposibilitado por un vacío legal. Por insisto, que a quien debemos presionar y exigir cambios es a nuestro poder legislativo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Ciertamente el problema de fondo es el cuerpo normativo, y ya que hoy día la legislación vigente permite la instalación de estas antenas y donde la tramitación efectivamente es bastante fácil en materia de obtención de los permisos y de cancelación de los mismos. Y por su parte, la Dirección de Obras Municipales es muy poco lo que en este caso puede efectivamente hacer, cuando hay una autorización previa del organismo pertinente. Sin embargo, hemos visto que en algunos casos en particular lo que han existido en este tema concreto, es acuerdos entre empresa privada y los actores públicos, municipios principalmente. Por lo tanto, lo que yo creo que hay que hacer acá aprovechando que se está trabajando en la actualización del Plan Regulador Comunal, y si no logramos una modificación legal demostrando que las antenas hacen daño al entorno de una comunidad no sólo en términos de salud, sino en aspectos estéticos y de contaminación visual. Entonces, sino tenemos un proyecto de ley que nos permita defender los derechos ciudadanos que se están vulnerando en este caso, creo que lo que se debe hacer es establecer acuerdos con las empresas, y eso lo podemos establecer consideran de que día estamos trabajando en la actualización del Plan Regulador Comunal, definir dentro del territorio donde nosotros podemos efectivamente permitir el uso de suelo para la instalación de antenas celulares o inalámbricas. Pero debemos generar esos acuerdos, y no encontrarnos de la noche a la mañana con antenas instaladas en distintos sitios de la ciudad. Creo que ese tipo de situaciones las podemos prevenir, trabajar en base al diálogo con las empresas. ¿Por qué no?, si no tenemos facultades, sí podemos ser proactivos en esta materia y apelar a esa estrategia, porque sabemos que nos va a seguir generando conflictos en distintos barrios. En el fondo no vamos a resolver los temas puntuales, pero si podemos avanzar en el sentido de tomar acuerdos y concordar con ellos en los sitios más



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

adecuados para instalar sus antenas. Entonces, generar esta instancia de coordinación para prevenir futuros conflictos en esta materia”.

SEÑORA MUÑOZ: “La verdad es que sobre el diálogo con las empresas, en el caso de Osorno ha sido absolutamente posible con la empresa Telefónica del Sur, por el tema de la telefonía inalámbrica, porque ya teníamos una experiencia previa el año 1995 cuando se instalaron 95 antenas, y hoy día se agregan las empresas de telefonía celular dentro del radio urbano, porque antes habían instalado en la periferia la ciudad así que no producían el impacto visual que sí producen hoy. Y ahora parece también telefónica del sur reforzando el tema con 64 nuevas estaciones base, de las cuales sólo once están en Bienes Nacionales de Uso Público que no son postaciones de SAESA ni TELSUR. De esas once, cuatro fueron consensuadas con los vecinos, porque hubo reclamos por la ubicación del poste nuevo entre área verde y cosas así. Telefónica del Sur atendió los reclamos de los vecinos, incluso el Concejal Gallardo anduvo con nosotros en terreno viendo el tema, y se llegó un acuerdo para eliminar esas tres o cuatro antenas. Entonces, las que hoy día están quedando no han suscitado reclamos de la ciudadanía y que están instaladas, porque fueron congeladas en su momento. Y las que quedan están siendo evaluados por nosotros, y la mayoría son postaciones de SAESA y Telefónica y Sur, por lo tanto espera que no produzcan el impacto visual y la consecuente molestia para los vecinos.

Pero es distinto el tema del diálogo con las empresas de telefonía celular, donde la administración es más centralizada y los proyectos son de una antena ubicada en un punto estratégico y nada más. Entonces, ahí nos faltan. Para llegar al diálogo, y para lo cual con la SEREMI de Transporte también estamos absolutamente dispuestos, sin dejar de lado que no tenemos atribuciones más que para dialogar con ellos.

Respecto al plano regulador que lo proponía el concejal, y establecer zonas para colocar o no colocar antenas, la verdad es que eso no es posible, porque hay un artículo en la ordenanza General de urbanismo y construcciones que dice lo siguiente: «Las antenas se entenderán complementarias a los usos de suelo residencial, equipamiento, actividades productivas, infraestructura y áreas verdes». Esto una modificación que se introdujo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones hace un par de años y desde entonces está vigente, por lo tanto no puedan ordenanza local



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de un plano regulador restringir algo que permite una ley que es más amplia. Ahí sí que es un tema de una modificación legislativa.

Y me gustaría dejar al señor Rodrigo Morales, abogado asesor de la SEREMI de Transporte, para que responda los alcances que hacía el Concejal Alexis Casanova sobre la instalación de las antenas y las estructuras, porque ayer justamente nosotros tuvimos reunión con los vecinos de calle César Ercilla ayer en la tarde con la SEREMI de Transporte, y me gustaría que las conclusiones las pudiera comentar don Rodrigo”.

SEÑOR MORALES: “Buenos días. Primero parto expresando las disculpas de la SEREMI de Transporte por encontrarse viendo el paro de transporte colectivo que afecta esta ciudad, y por ello su ausencia. Me pareció muy interesante la forma en que este Honorable Concejo plantea la cita o convocatoria que nos han hecho, pues se refiere al verdadero alcance legal que tiene la norma. No obstante, en esta mesa precisamente el organismo que realizar esa función, que es la Contraloría General de la República, no se encuentra. Si ustedes tuvieran el tiempo, yo les podría hacer un análisis pormenorizado de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto del tema antenas de telecomunicaciones, y de la normativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones al respecto. Y como es no por la vía de la falta de normativa, sino que por la interpretación que de dicha normativa hace la Contraloría General de la República, por ejemplo, cuando las direcciones de obras municipales han intentado que existan solamente ciertas áreas en las cuales se puedan establecer, y otras que sean prohibidas para instalar antenas de telecomunicaciones, se han pronunciado en términos de que esto es ilegal. También en cuanto a aplicar sucesivamente normativas de la Ley General de Telecomunicaciones, como el artículo dieciocho, entenderán ustedes que la Ley General de Telecomunicaciones del año 1982 en ninguna de sus partes habla de antenas de telecomunicaciones. El artículo dieciocho habla de tender o cruzar líneas. Entonces, puede ser falta normativa o un tema de interpretación de la norma. Y por eso es que, por una parte me ha parecido que la pregunta que ustedes formulan es muy efectiva y es muy correcta en su estructura, en obstante, precisamente se encuentra ausente en esta mesa el organismo que debiera justificar por qué se hace la interpretación de la norma en el sentido de por ejemplo, porque el artículo 5.1.2 expresamente –en nuestra opinión- excluye los soportes o estructuras, es decir, el 5.1.2



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

dice cuáles son las obras civiles que se encuentran excluidas de permiso, que no requieren el permiso del director. Sin embargo, se refiere única y exclusivamente a las antenas de telecomunicaciones, que la misma norma define en el artículo 1.1.2.- como solamente el equipo radiante. A mayor abundamiento se refiere solamente en dos partes más, para hablar del uso de suelo y para hablar de distanciamiento. En ambas normas menciona por separado las antenas y sus soportes, no así en el 5.1.2 que se refiere solamente a las antenas, y por ende tratando de entender solamente estos cuatro artículos que no son más de 40 palabras en total, podemos concluir meridianamente que los soportes o estructuras deben pasar por el trámite ordinario de autorización o permiso como cualquier obra civil. Llegar a otra conclusión es llegar a una conclusión absurda como la que tenemos hoy día, que es que la única obra civil que provoca un sentimiento de sentirse atropellado, que es un acto de prepotencia por parte de la empresa, etc.; es la única obra civil que no requiere autorización de ningún organismo público. Es sentado el hecho e injusta la acusación, en el sentido de que la Subsecretaría de Telecomunicaciones autoriza obras civiles, pues no lo hace, y atendido que el concepto coloquial del término antena para el común de la gente es tanto el soporte técnico como el equipo, no obstante el concepto técnico entregado tanto en las resoluciones de la SUBTEL como en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dice que la antena es el equipo radiante. Y algunas antenas se sostienen sobre una obra civil, por ejemplo en este edificio de municipal hay varias antenas de telecomunicaciones adheridas y no provocan mayor escándalo en la población. Los niveles de radiación que hay aquí en esta plaza son altísimos, comparados con cualquier población que usted quiera medir. No obstante, y aparentemente resulta que precisamente son las antenas en términos pro técnicos, que se instalan tomadas desde un gran soporte o una gran torre, son precisamente aquellas que provocan la reacción social o el temor de la comunidad, por cuanto usted puede ver que las innumerables antenas, estos tenedores de PHS que instala Telefónica del Sur, solamente suponen reclamos cuando se instalan nuevas postaciones. Las antenas de celular cuando se adhieren a un edificio, no tienen reclamo alguno”.

CONCEJAL CASANOVA: "Muy buena su explicación, muy buen manejo de conceptos y señor abogado. Efectivamente el concepto antena puede ser relativo en relación a cómo está ubicada la antena, o la forma de la antena, o el tamaño del antena. Es cierto que las antenas de mayor envergadura



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

provocar una reacción más atemorizada desde la población, en diferencia otras antenas que tal vez emiten mayores niveles de radiación. Lo que pasa es que, estas antenas lo que emiten son frecuencias de onda que van circulando por el aire. Entonces, esta secuencia va a tener mayores o menores obstáculos dependiendo de donde esté ubicada, y evidentemente una antena ubicada en la azotea de un edificio que está en el centro, la frecuencia o la longitud de onda o el alcance, va a ser absolutamente distinto a una antena que esté ubicada en el patio de una casa, porque si funciona la oscilación de una onda. Entonces yo creo, Sr. Abogado, la preocupación que en hacer acá en este concejo por la normativa, es efectivamente una parte el tema de los permisos, pero lo más importante es la salud. Yo concuerdo plenamente con usted que aquí falta la presencia de la Contraloría, que además ha dimitido dictámenes respecto al tema que incluso han resultado contradictorios, creo que a futuro se debería considerar eso. Ahora, uno de los oficios que me atrevo a sugerir, es a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, para poder colocar estos temas en tabla, porque lamentablemente no está en nuestras manos la solución a este problema que tiene ya un carácter nacional como lo hemos podido comprobar a través de los diarios capitalinos”.

SEÑOR CARTAGENA: “Buenos días. Agradezco la invitación, y quiero partir diciendo que esto es parte del pago de una deuda que teníamos con este Concejo, en honor a las invitaciones que ya nos habían formulado en ocasiones anteriores para tratar diversos temas, fundamentalmente por caída de servicios. Pocas veces tenemos la posibilidad de confirmar las asistencias, y hoy he podido venir aquí, y la verdad es que las veces en que no hemos asistido ha sido en forma absolutamente involuntaria. Entonces, cuando confirmé a don Yamil la asistencia, junto con ver este tema que nos toca tangencialmente, también trajimos una presentación sobre el tema calidad de servicios eléctricos, sin perjuicio de lo cual igualmente podríamos quedar disponibles para otra ocasión.

En relación a las antenas, nosotros tuvimos una experiencia como Superintendencia el año 2005, que fue similar en toda la región, con el lanzamiento de la telefonía inalámbrica por parte de la empresa Telefónica del Sur. Y ahí comenzamos a hacer una serie de preguntas y le exigimos una cantidad de antecedentes a SAESA, pero fundamentalmente relacionados con el tema del uso de las franjas de servidumbre para antenas de telefonía, y la relación que está postación





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

nueva o el reemplazo de esta postación de mucho mayor valor que la normal, iba a tener sobre los valores de inventario que la empresa utiliza para distribuir. ¿Qué pensábamos nosotros?, hoy día la compañía tiene una serie de postaciones que tiene en explotación para efectos de distribución y lo que nosotros estamos viendo, es que se estaba colocando un costo de mayor valor para instalar sobre ellos una antena, lo cual ya no tipificaba como un apoyo como él que hoy día paga una compañía de telefonía por usar las postaciones de SAESA, que es del orden del 0,7 U.F. por apoyo es el valor que cancela una empresa de telefonía. Por lo tanto pedimos una aclaración sobre esos aspectos, y TELSUR se acercó a la Superintendencia a explicarnos el proyecto. Ahora, como bien señala el concejal Casanova es innegable que hay un efecto electromagnético de cómo funcionan estas señales, sin perjuicio de lo cual yo debo reconocer acá que la competencia plena en esta materia está radicada en SUBTEL, la Superintendencia se relaciona con este tipo de instalaciones únicamente desde el punto de vista de la declaración de sus instalaciones interiores eléctricas, que son las que permiten el funcionamiento de estas emisoras de señal, de comodato importante hoy día nosotros reunimos la información de que SAESA en la comuna de Osorno tiene aproximadamente 286 servicios asociados a las antenas de telefonía inalámbrica. Por un problema interno de SAESA no logramos traer el número de antenas celulares, que también hubiese sido interesante para el Concejo, pero nos comprometemos a reunir el dato para saber cuántas existen. Entre la información que nos entregó Telefónica del Sur en ese minuto, se refería a que su red de telefonía local inalámbrica tiene el sentido de colocar una gran cantidad de emisores con los cuales iluminar la ciudad a una menor intensidad. Por lo tanto, desde la explicación que ellos entregan en ese minuto que a lo mejor correspondería que personal técnico de la SUBTEL la confirmara, la emisión radiante de estos tenedores que se están colocando red eran relativamente menores respecto a lo que pudiera ser la concentración para el vecino inmediato de una antena celular. También, desde el punto de vista técnico, reconozco que existe una discusión abierta en el mundo respecto de la influencia o no de las ondas electromagnéticas, nosotros lo vivimos a diario en las evaluaciones ambientales por ejemplo de los proyectos de generación eléctrica, donde quienes están afectados por el paso de una línea de alta tensión normalmente están discutiendo si esta línea de alta tensión los va a afectar de forma irremediable por los campos electromagnéticos. Ahora, me sorprende el nivel de información que tiene el Concejal Alexis Casanova, y efectivamente estas son radiaciones electromagnéticas que el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

igual que la luz disminuyen en relación inversa al cuadrado de la distancia, en sentido práctico, exponencialmente se va reduciendo la interacción de una señal electromagnética. Me parece sí necesario sacar a colación que el país hoy día tiene aproximadamente nueve millones de celulares, y por lo tanto cuando uno no tiene cobertura, requiere también esta cobertura de alguna manera, lo que no quiere decir que no se pudieran abrir espacios para esta discusión que es bastante interesante. Y puntualmente señalar que nosotros hemos intervenido en la medida de lo posible, tenemos un solo caso en Chile, donde se registró una afectación a la seguridad de las personas producto de una antena celular, y lo que pasó fue que un rayo cayó en una antena celular, la antena disipa su malla tierra y existía proximidad entre la malla tierra de la antena celular con las redes de distribución eléctrica, por lo tanto murieron los artefactos eléctricos de una población entera. Ese tema lo falló la Superintendencia, y nosotros establecimos una responsabilidad de la distribuidora por cuanto ellos tenían la obligación permanente de conservar el nivel de tensión en sus redes. Tema que hemos estado permanentemente implementando a través de nuestros fallos y resoluciones. Por lo tanto, la interacción con la salud de las personas, lo técnico existe por esa vía y para tranquilidad de todos quienes están afectados por esta situación, se hizo la reingeniería necesaria para estos proyectos y por lo tanto la exigencia hoy día para una antena celular en esta materia de aterrizajes de pararrayos por lo menos está bastante asumido por las industrias. Ahora, efectivamente a partir del año 1982 han pasado muchas cosas y quizá la entrada como aporte personal más que institucional a este tema, la verdad es que hay que también desmitificar algunas situaciones, nos pasa con las centrales hidroeléctricas, con las líneas eléctricas. En general las obras de infraestructura despiertan también una suerte de recelo, precisamente porque no tenemos claras las consecuencias muchas veces, o no tenemos la información. Yo anoche visité la página de la SUBTEL, entre otras cosas hay una norma para establecer niveles máximos de emisiones, por lo tanto, la solución va por el lado tal vez de la fiscalización. Ahora, traíamos también la noticia de que SUBTEL tiene una oficina de fiscalización en Puerto Montt, estableciendo también una macro zona de fiscalización, por lo tanto, paga me da la impresión que las medidas administrativas desde el punto de vista del Estado para solucionar este tipo de situaciones, está más o menos caminando. Yo no sé si están capacitados para concurrir ante los reclamos, y medir los niveles de radiación, pero creo que sería una propuesta importante para demostrar si en estos puntos y aparte de la reglamentación



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de obras municipales que corresponde que cumplan, sí acaso también se está dando cumplimiento a estos aspectos de naturaleza electromagnética, que sería importante descartar que reviste peligro y es mucho más tranquilizante para todos decir: a lo mejor la normativa no nos permite demoler esta antena, pero su nivel de radiación es 50 veces menos de lo que dice la norma, o realmente está excedida, y por esa vía poder actuar administrativamente de parte del Estado”.

SEÑOR MORALES: “Haciéndome cargo de lo que no queda esto llega si el señor Cartagena señala, efectivamente desde el mes de marzo del presente año la SUBTEL en un intento de desconcentrar sus funciones precisamente de fiscalización, creó la macro zona sur, unidad técnica a la cual yo también pertenezco, formada especialmente por tres ingenieros y el abogado que habla. Y efectivamente la normativa de telecomunicaciones tanto en telefonía local o inalámbrica, y para cualquier tipo de utilización de la banda de 1910 ó 1930 celular y en general para equipos que emanan electromagnetismo establece una norma, y la recepción de estas obras supone que sea por personal de la SUBTEL precisamente, a medir que esta norma que es de 435 micro watts por centímetro, que esté dentro de la norma de emisiones que estos equipos realizan. Estas emisiones además deben ser medidas e informadas según la normativa técnica de la SUBTEL, cada seis meses por parte de las empresas, y por tanto está en permanente actualización. Además que cada vez que un particular y tiene temor o dudas respecto de las emisiones de determinados equipos que estén colindantes a su propiedad u otros, la SUBTEL efectivamente acoge la denuncia y se presenta en el lugar con el propósito de realizar las mediciones correspondientes. Precisamente el día de ayer con agentes sociales que representaban su temor respecto de una instalación celular, les ofrecimos evidentemente poder presentar allí y realizar las revisiones técnicas que a ellos les pudiera permitir ponderar el nivel de temor o poder cuantificar su temor en términos de que efectivamente esos equipos encuentran dentro de la norma técnica establecida por la norma técnica de telecomunicaciones”.

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí no solamente es el problema de la radiación, también hay otros derechos que la gente reclama. Por ejemplo, que las antenas se colocan frente a domicilios y lo quien el acceso de la luz natural a las viviendas, lo que es un derecho ciudadano. El tema de las interferencias en las trasmisiones de radio y televisión. La estética urbana que provoca la aparición de estas antenas. Entonces, yo insisto en que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

como Concejo y deberíamos officiar ambas cámaras, diputado de senadores, haciendo presente en esta preocupación para que se revise la ley sobre esta instalación de antenas de telefonía, porque realmente hoy día es claro que hay un vacío legal y que imposibilita tomar algunas medidas concretas. El ejemplo más claro es la antena colocada en calle Hermanos Phillipi, que habiendo un tremendo terreno disponible, la antena es instalada no más allá de cien metros de la vivienda. Obviamente que sea la antena es ubicada más al centro del terreno, éste pierde parte de su valor comercial. Por eso creo que la ética de que éste se revise la ley y se modifique de acuerdo a los problemas que se están presentando, acogiendo toda las inquietudes que están surgiendo la ciudadanía y de otros Concejos municipales, porque el problema no es sólo de Osorno sino que es a nivel nacional. Lamentablemente yo no he visto una manifestación pública de nuestros parlamentarios, y me gustaría saber su postura frente este tema”.

CONCEJAL GALLARDO: "Quiero ser una consulta a la SUBTEL. ¿cómo se produjo la instalación de la antena de calle Hermanos Phillipi?, ¿fue antes de tener la anuencia de los vecinos sector?, ¿cuál es el rol del Estado en eso?. Y lo otro, también aparte del tema de los parlamentarios en el área legislativa, que ayudaría a que los municipios pudiesen intervenir. Sin perjuicio de eso, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en cuanto a espacio comunal otorgar ciertas atribuciones a los municipios. Ahora, una visto que en otras comunas se han retirado antenas, y he visto a los Alcaldes preocupados de este tema ciudadano. Entonces, ¿la SUBTEL se lava las manos también?, Porque la ley de telecomunicaciones favorecer a las empresas que hacer un convenio en telefonía celular e instalan en un terreno privado, o sea los vecinos se quejan reiteradamente, ¿pudiese eso contribuir a que la SUBTEL no sólo revisara el nivel de impacto, sino que también otros aspectos?. Yo siempre he querido saber quién autorizó esos proyectos, quien revisa esos estudios de ingeniería, porque hay problemas asociados a las ondas electromagnéticas. Entonces, ¿qué más puede hacer la SUBTEL aparte de recibir las solicitudes de las empresas?"

CONCEJAL BRAVO: "Justamente que comunique con el Diputado Javier Hernández, y me dice que hay un proyecto de ley al respecto que quedó postergado, y que ha estado en tabla, pero es de exclusiva responsabilidad el gobierno, porque se le ha dado prioridad al tema del Transantiago”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: “Sobre la exposición que traía don Manuel Cartagena sobre servicios de red eléctrica, y calculando más o menos 40 minutos entre exposición y preguntas, podría manejar la exposición para una próxima reunión, agendada adecuadamente con el Secretario Municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: "De acuerdo a la información que entrega el colega Bravo, de que existe un proyecto sobre el tema de las antenas, entonces cambiaría mi afición para que en vez de ser dirigido al Poder Legislativo, será dirigido al Poder Ejecutivo para que justamente le dé agilidad a este proyecto de ley que se ha vuelto un tema recurrente, y así se pueda legislar a la brevedad posible”.

CONCEJAL MELLA: "Yo diría que entendiendo que tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo son colegisladores, habría que oficiar a la SUBTEL y a los presidentes de ambas cámaras, para solicitar una mayor premura respecto al despacho del proyecto que tiende a resolver los problemas que está planteando la ley en este minuto, a raíz de sus interpretaciones”.

SEÑOR MORALES: “Respecto de la consulta que hace el Concejal Gallardo respecto de si la SUBTEL escuche previamente a la comunidad o a los vecinos para autorizar la instalación de equipos de telecomunicaciones, la respuesta es no. Y no lo hace, porque la ley no lo faculta para ello. Todos como funcionarios públicos, seguimos lo que la ley nos ordena. En la medida que la SUBTEL por alguna suerte de empatía o preocupación social más allá del margen legal lo realizará, evidentemente que probablemente sería cuestionado por realizar conductas que la ley no lo faculta para llevar a cabo. Sin perjuicio de acoger lo que el Concejal menciona en cuento a que sería ideal que así ocurriese, no estante, hay que observar que un funcionario público sólo puede hacer aquello que la ley le faculta para hacer”.

SEÑOR CARTAGENA: “Quiero acotar un detalle, y nos acompaña Don Alberto Hoffman, que es nuestro jefe provincial acá en Osorno, y obviamente está a su servicio. Y lo segundo era que, en el análisis que hicimos por postaciones y los tenedores de Telefónica del Sur, en el fondo nos encontramos con empresas que estaban haciendo uso de sus zonas de concesión, y ahí tiene que ver mucho con los aspectos legales que involucren las actividades de ambas empresas. Nosotros teníamos el uso



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de una franja de servidumbre de SAESA para el uso de antenas celulares, nos llamó mucho la atención que en este minuto las interacciones de telecomunicaciones se ubicaban muy por sobre las instalaciones de media atención, por lo tanto las garantías que ellos nos tuvieron que dar desde el punto de vista de la seguridad, era que el trabajo de mantención de esas antenas no produjeran problemas en las redes. Por lo tanto, acotada esa situación no tuvimos mayores inconvenientes en selle la tramitación de autorización de estas antenas. Básicamente es eso, y manifestamos nuestra disposición a asistir a una siguiente invitación”.

**SEÑOR DEL ESCOVAL:** "Independientemente colega le contestó al Concejal Gallardo, él planteó varias interrogantes respecto de los permisos o autorizaciones que eventualmente requerían las instalaciones de antenas. Y lo cierto es que como acertadamente indicaba el colega, los funcionarios públicos solamente podemos desarrollar aquellas funciones para las cuales estamos debidamente facultados. Cualquier intervención fuera de ello, no es pro actividad es ilegalidad, por más que exista la voluntad del Alcalde de sacar antenas, como el Concejal lo señaló, esa actividad sería derechamente ilegal. Las facultades tanto del municipio como de los funcionarios y sus autoridades, están determinadas por la constitución de las leyes y por ellas debemos regirnos. Consecuencialmente, por lo mismo debemos acatar las disposiciones y las interpretaciones que pueda hacer Contraloría, las compartamos o no. Y en ese sentido, las empresas de telecomunicaciones que pretendan instalar antenas cumplen con la obligación legal solamente con informar, y en eso quiero reiterar lo que señalaba Wilma hace un momento. Ellos nos informan de la instalación acompañando los planos respectivos del soporte, por lo tanto, quien es responsable de la estudios técnicos por estas supuestas napas subterráneas en el caso de Hermanos Phillipi, precisamente son los profesionales que suscriben los planos que se acompañan en carpeta informativa a la Dirección de Obras Municipales. El municipio no tiene facultades para cuestionar los informes añadidos a la carpeta que se presente para la instalación de la antena determinada”.

**CONCEJAL MELLA:** "Pero eso es para la instalación en terrenos particulares. Pero para instalación en bienes nacionales de uso público, ahí sí requiere la autorización del municipio”.

**CONCEJAL GALLARDO:** "Bueno, el hecho que se haya respondido no significa tampoco que sea una buena respuesta. Claro, hay gente que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

confunde la ilegalidad con la pro actividad, y también es un concepto discutible, porque el mandato de la ciudadanía es preocuparse por los temas de la comunidad, y no podemos hacernos los desentendidos. Bueno, en el caso de Phillipi entiendo que los vecinos van a presentar un recurso de protección, y ahí tal vez el municipio podría hacerse parte, y ahí podría ser proactivo”.

CONCEJAL MELLA: "El espíritu y la acción colectiva tienen que enmarcarse dentro de la legalidad, es una cosa por la cual cada uno de los que estamos aquí en esta mesa colocamos la mano sobre la Biblia y nos comprometimos a respetar. En buena la conversación, el lobby, la consulta, la interacción, pero todo tiene que hacerse en función de la legalidad existente”.

CONCEJAL CARRILLO: "El mismo hecho de haber tomado un acuerdo mostrando nuestra preocupación y molestia, demuestra que hay una preocupación permanente del municipio sobre el tema”.

El Concejo agradece su presencia del Sr. Rodrigo morales, abogado asesor de la SEREMI de Transporte; al señor Manuel Cartagena, Director Zonal de SUBTEL; a don Alberto Hoffmann; a la Directora de Obras Municipales, y al señor Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1345 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1313 del 08.10.07. Ord.Gab.Nº316 del 10.10.07. Ord. SECPLAN Nº732 del 13.10.07. MAT.: Sobre proyectos presentados a Gobierno Regional. OSORNO, 15 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°671 tornado en Sesión Ordinaria N°33 de fecha 02 de Octubre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

por el Sr. Víctor Pape, Director DE SECPLAN, EN EL CUAL informa respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº732 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1379 del 22.10.2007. acuerdo Nº671. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 13 de Noviembre de 2007. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo Nº671, en que solicita informe al concejo sobre todo los proyectos que tiene el municipio y que han presentado o que se van a presentar al Gobierno Regional de Los Lagos, me es grato comunicar a Ud. que todo esta información está en el anexo presupuesto 2008 “Proyecto de Presupuesto Municipal 2008”.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1355 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1368 DEL 23.10.2007.; ORD.ALC.Nº1273 DEL 30.10.2007.; ORD.Nº739 del 14.11.2007. de la Prefectura de Carabineros Osorno. MAT.: NECESIDAD DE RECURSOS PARA CAMPAÑA EDUCATIVA A CICLISTAS. OSORNO, 20 de Noviembre de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo Nº702 tomado en sesión ordinaria Nº35 de fecha 16 de octubre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Mario Princic Hormazábal, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

«CARABINEROS DE CHILE. OFICIO N°739. OBJ.: CAMPAÑA EDUCATIVA PARA CICLISTAS: Se informa respecto a necesidad de recursos para su realización. REF.: Su oficio Alcaldicio N°1273 de fecha 30.10.2007. OSORNO, Noviembre 14 de 2007. DE: PREFECTURA CARABINEROS OSORNO N°24, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO (S).

1.- De conformidad a lo solicitado mediante el documento de la referencia, por medio del cual solicita información respecto al monto estimado que se ocuparía para la realización de una campaña educativa para ciclistas; al respecto se informa lo siguiente:

2.- Efecto un estudio de los antecedentes en comento, se requiere de esa entidad edilicia, un total aproximado de \$ 400.070.- (cuatrocientos mil setenta pesos), para lo cual se acompaña a nexos con el detalle de los aportes de cada institución involucrada.

3.- En caso de acceder a los requerimientos indicados, se realizará la coordinación necesaria para la confección de la programación de la citada campaña educativa para los ciclistas.

4.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted, MARIO PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO».

3.- El señor Presidente da lectura al «OFICIO N°10.753.- INFORME CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. REF.: Imparte instrucciones sobre cumplimiento artículo 98 de la Ley N°18.695.- PUERTO MONTT, 14 de noviembre 2007.

Durante el año 2007, esta Contraloría Regional, en ejercicio de sus atribuciones, ha efectuado una fiscalización especial respecto del cumplimiento de las exigencias planteadas por el artículo 98 de la ley N°18.695.-, orgánica constitucional de municipalidades, en su inciso segundo, por parte de los municipios de la región de los lagos, en relación con la necesidad de disponer y publicar, entre otra información, los



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

instrumentos de planificación y gestión que la citada ley les obliga a mantener.

**1.- DEL FUNDAMENTO DE LAS PRESENTES INSTRUCCIONES :**

A este respecto, cabe hacer presente que la obligación de disponer de los instrumentos de gestión municipal actualizados, entre otros antecedentes, y de mantenerlos a disposición del público, tiene su origen en el Principio General de Derecho Público de Publicidad y Transparencia, consagrado en el artículo 13 de la ley N°18.575.-, Orgánica Constitucional de la Administración del Estado, que afecta a la administración pública su conjunto, incluyendo, por cierto, a las municipalidades. Conforme dicha disposición “la función pública se ejercerá con transparencia, de manera que permiten promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten el ejercicio de ella”.

Por aplicación del citado principio, el inciso segundo del artículo 98 de la ley N°18.695.-, orgánica constitucional de municipalidades, contenido en el título IV de la misma, “de la participación ciudadana”, establece la forma que se garantiza el acceso por parte de la comunidad al información que legislador ha considerado esencial, en materia de gestión municipal.

Así, la referida disposición prescribe que la información y documentos municipales son públicos, debiendo estar disponibles en la respectiva Oficina de Partes y Reclamos de cada municipio, para quien lo solicite, a lo menos los siguientes antecedentes:

- a) El plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal del plan regulador comunal con su correspondiente seccionales, y las políticas específicas.
- b) Y un reglamento interno, el reglamento de contrataciones y adquisiciones, la ordenanza de participación y todas las ordenanzas resoluciones municipales.
- c) Los convenios, contratos y concesiones.
- d) Las cuentas públicas de los alcaldes en los últimos tres años.
- e) Los registros mensuales de gastos efectuados al menos en los últimos dos años.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Como puede apreciarse, la obligación que pesa sobre los municipios, en orden a contar con la documentación reseñada, y mantenerla a disposición del público, responde la necesaria transparencia y publicidad que deben informar la gestión pública, al tiempo que permite a la comunidad ejercer control social sobre un organismo público clave en la satisfacción de sus necesidades, lo cual responde al concepto de accountability, que esta entidad superior de control contempla actualmente entre sus principales objetivos estratégicos, según la Resolución 1.851 de 2006.

**2.- DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACION EFECTUADA :**

Con el objeto de verificar el grado de cumplimiento de los municipios de la región nos obligación de mantener a disposición del público determinada información, en forma permanente, se realizó una circularización sobre los siguientes puntos, cuyos resultados fueron parcialmente validados en terreno por personal de este Organismo de Control. Cabe anotar que se consideró como universo las 42 municipalidades de la Región de Los Lagos, esto es, la situación previa a la vigencia de la Ley N°20.174.-, que creó la Región De Los Ríos.

**2.1.- Existencia de la Oficina De Partes y Reclamos abierta al público en general.**

A este respecto se determinó que alrededor del 90% de las municipalidades de la región cuentan con tal dependencia, sea o no de dedicación exclusiva. El saldo se encuentra en vías de implementarla o señaló razones de espacio físico para no haber dado cumplimiento a la exigencia. En todo caso, la mayoría señaló mantener la información requerida a disposición del público, ya sea a través de la aludida Oficina de Partes y Reclamos, o en otras dependencias municipales.

**2.2.- Si efectivamente en la respectiva oficina de partes el reclamo se encuentran a disposición del público siguientes documentos, en su integridad:**

- a) Plan de Desarrollo Comunal: Un 68% de los municipios encuestados mantiene el PLADECO a disposición del público, si el oficina de partes u otra día municipal, un 29% se encuentra en proceso de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

elaboración o aprobación de dicho instrumento, y el saldo simplemente no cuenta con él.

- b) Presupuesto Municipal vigente: el 100% de los municipios cuenta con dicho instrumento a disposición del público, sea en la Oficina de Partes y Reclamos u otra dependencia municipal.
- c) Plan Regulador Comunal vigente y sus seccionales, así como las políticas específicas de cada uno: sólo el 73% de los municipios mantienen un Plan Regulador Comunal actualizado, un 27% se encuentran en proceso de elaboración, aprobación, actualización o bien, procurando la obtención de recursos para financiarlo. El saldo no cuenta con dicho instrumento de planificación territorial.
- d) El Reglamento Interno, de Contratación y Adquisiciones, Ordenanza de Participación y las demás Ordenanzas y Resoluciones municipales: el grado de cumplimiento respecto de esta documentación oscila entre 73% y el 90%, según el antecedente de que se trate. Además, no todos ellos son mantenidos a disposición del público en la Oficina de Partes y Reclamos sino en distintas dependencias municipales.
- e) Convenios, contratos y concesiones: El 88% de los municipios mantienen sin formación a disposición del público, sea en la Oficina de Partes y Reclamos u otras dependencias municipales.
- f) Cuentas públicas de los tres últimos años: Sólo el 76% de los municipios mantiene dicha información a disposición del público, sea en la Oficina de Partes y Reclamos u otra dependencia municipal. Además, un 20% de las municipalidades no mantiene suficientemente actualizado este ítem, pues no tiene a disposición del público la última cuenta pública anual del alcalde.
- g) Registro de gastos de los años 2005 y 2006: El 80% de las municipalidades cuenta con esta información a disposición del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

público, sea en la Oficina de Partes y Reclamos u otra dependencia municipal. El saldo sólo da cumplimiento parcial a este ítem.

2.3.- Cumplimiento de la obligación de mantener a disposición del público la información reseñada, en caso de no contar con Oficina de Partes y Reclamos.

Las municipalidades que no cuentan con una dependencia para estos fines mantienen, al menos parcialmente, la información disponible en otras dependencias municipales.. A su turno, aquellas municipalidades que, efectivamente, cuentan con la oficina de tales características, no necesariamente disponen allí la totalidad de las informaciones indicadas, si el porqué se encuentren otra dependencia municipales, porque ella no es de libre acceso por el público o bien, porque el municipio no cuenta con la documentación respectiva.

2.4.- Existencia de página web municipal y, en caso afirmativo, qué información se encuentra disponible la misma.

El 51% de los municipios cuenta con el aludido recurso tecnológico, un 24,5% se encuentra en proceso de construcción de su página web y el saldo simplemente no cuenta con ella. Además, el 86% de las veintiún páginas web existentes mantienen completa la información que el municipio de mantener en sesión del público, conforme al artículo 98 de la ley N°18.695.-

Conforme la información reseñada, queda de manifiesto que las municipalidades de la región actualmente sólo dar cumplimiento parcial al inciso segundo del artículo 98 de la ley N°18.695.-, en el sentido de mantener a disposición del público la respectiva Oficina de Partes y Reclamos, la documentación aquí establecido.

Atendido lo anterior, esta entidad de control ha estimado necesario impartir instrucciones sobre el cumplimiento de las obligaciones que asisten a los municipios, según la disposición aludida, en el sentido que a continuación se expresa.

### 3.- SOBRE LA OFICINA DE PARTES Y RECLAMOS.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Conforme lo establecido por el artículo 98 citado, es obligación de cada municipio habilitar y mantener en funcionamiento una Oficina de Partes y Reclamos abierta la comunidad en general. En consecuencia, no resulta admisible que dicho imperativos se mantenga en cumplimiento, ya sea por razones de espacio físico o de cualquier otra índole.

Cabe agregar que la norma citada lo exige que el aludido oficina sea dedicación exclusiva a los fines indicados, por lo que, si bien ello constituye el óptimo deseable, cada municipalidad, de acuerdo con se realidad particular, en términos de disponibilidad de espacio, personal y demás recursos necesarios al efecto, puede adoptar las medidas tendientes a contar con la oficina de qué se trata, sea en forma exclusiva o como parte de otra dependencia municipal, bastando que ella se informe debidamente el público y que el funcionamiento de dicha dependencia como Oficina de Partes y Reclamos, abierta la comunidad, sea permanente.

**4.- SOBRE LA INFORMACIÓN QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE EN LA OFICINA DE PARTES Y RECLAMOS.**

Sobre este particular, cabe precisar que cada municipio debe mantener a disposición del público todo los antecedentes que señala el inciso 2° del artículo 98 de la ley N°18.695.-, precisamente, en la Oficina de Partes y Reclamos. De lo anterior, se desprende lo siguiente:

4.1.- Dicha obligación no se satisface por el hecho de mantener parte de la información dispersan diversas otras oficinas del municipio, aún cuando ella sea susceptible de consulta pública, pues ello transgrede el texto o expreso de la norma y dificulta los interesados la obtención de la información que necesitan. Además, ello permite el transito de personal ajeno la institución por dependencias cuyo objeto principal no es la atención de público distraer personal municipal de la dependencia específica que debe atender el requerimiento de sus labores habituales.

4.2.- Por otra parte, debe agregarse que la enumeración de la norma en comento no es taxativa, pudiendo municipio libremente determinar mantener a disposición del público la oficina de qué se trata, toda otra información que estime resultar de interés general.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

4.3.- En seguida, sobre la obligación de tener a disposición del público la información prevista en el artículo 98 de la ley N°18.695.-, cabe señalar que dicho mandato se cumple facilitando los solicitantes la documentación respectiva para su consulta las dependencias de la misma Oficina de Partes y Reclamos; ello, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de solicitar que obtener copias, a su costo, debiendo el municipio adoptar los resguardos pertinentes para garantizar la integridad de la documentación que mantiene.

4.4.- Además, la información reseñada la disposición de que se trata de mantenerse actualizado. La información establecida las letras a), b) y c) debe corresponder a la vigente y y, en el caso particular de las letras d) y e), alcanzará los últimos 3:02 años, a lo menos. Ello implica que el personal a cargo de la Oficina de Partes y Reclamos debe velar por la actualización permanente de la documentación que de mantener a disposición del público.

4.5.- En la que concierna la letra b) del inciso 2° del artículo 98, debe precisarse que el artículo 37 de la ley N°19.886.- Orgánica constitucional de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sustituyó el artículo 66 de la ley N°18.695.-, que imponía las municipalidades contar con un reglamento de contrataciones y adquisiciones; de este modo, tal exigencia ha perdido su vigencia Hill, consecuentemente, lo mismo cabe concluir respecto de la de mantener tal reglamento disposición del público en la Oficina de Partes y Reclamos.

#### **5.- SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL.**

Dada su especial trascendencia para la gestión del municipio, así como para el interés General de la comunidad, y considerando, además, que la FISCALIZACION practicada permitió verificar que un porcentaje no menor de municipios no Mackenna exposición del público sus instrumentos de planificación, e incluso no cuenta con ellos, o no los ha actualizado debidamente –con la salvedad del presupuesto anual-; que se ha estimado pertinente hacer una mención especial a tales herramientas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6° de la ley N°18.695.-, la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- A) El plan comunal de desarrollo sus programas
- B) El plan regulador comunal, y
- C) El presupuesto municipal anual.

Conforme dicha norma, entonces, los citados instrumento resultan imprescindibles para la administración del municipio, por lo que no resulta admisible su carencia falta de actualización, no sólo porque ello infringe la norma legal, sino porque impide llevar a cabo en administración comunal eficiente y eficaz. En efecto, los tres instrumentos referidos constituyan herramientas de planificación indispensables, de naturaleza estratégica el primero; territorial el segundo y; el financiar al tercero, para definir el desarrollo de la comuna en un horizonte de tiempo dado, con la finalidad de dar cumplimiento cabal al mandato del artículo primero de la ley N°18.695.-, que encomiende las municipalidades satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegura su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

Resulta útil destacar que el plan de desarrollo comunal, PLADECO, conforme lo previsto en el artículo séptimo de la ley N°18.695.-, es el instrumento rector del desarrollo de la comuna, que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Tal el ambiente de planificación estratégica tiene una vigencia mínima de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período desempeño de las autoridades municipales electos por la ciudadanía. Agrega la norma que su ejecución debe someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan y, que en su elaboración y ejecución debe considerarse la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

Como puede apreciarse, este instrumento reviste una importancia capital para que cada municipio defina su misión, visión y los objetivos estratégicos para un período determinado en la comuna, así como para que determine los respectivos programas y proyectos, esto es, las vías de acción concretas, que haga posible la consecución de aquellos objetivos.

A su turno, el plan regulador comunal, herramienta de planificación territorial, se definen el artículo 41 de la ley General de urbanismo y





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

construcciones, DFL N°458, de 1976, del ministerio de vivienda y urbanismo, como un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad de los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcionar entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento; cuyas disposiciones se refiere al uso del suelo o zonificación, localización del equipo comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades de la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar votar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

La regulación positiva del ordenamiento territorial de la comuna permiten crecimiento orgánico de ésta, al precisar aspectos viales, urbanísticos y ambientales, entre otros, facilitando la comunidad el conocimiento acierto de las condiciones definidas por la autoridad en la materia para un horizonte de mediano y largo plazo, proporcionando, además, confianza particulares e inversionistas, al garantizar que el acatamiento de las regulaciones contenidas en el plan regulador comunal – que es sometido un complejo proceso de elaboración y aprobación, que incluye evaluaciones técnicas, legales y participación ciudadana – cero exigido tanto por la autoridad administrativa como, eventualmente, por los tribunales de justicia.

Finalmente, el presupuesto municipal es un instrumento de planificación financiera, que consiste la estimación de los ingresos y gastos para un año calendario. Dicha herramienta, por efecto de la autonomía municipal, es definido, soberanamente por el propio municipio, a diferencia de lo que ocurre con el resto de la administración, cuyos presupuesto es aprobado anualmente por la ley de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Refuerza la importancia de los tres instrumentos de planificación y gestión municipal mencionados, el que todos ellos son requiera la intervención del Alcaldí del concejo para su aprobación, según los procedimientos establecidos en cada caso por la ley N°18.695.-Y la ley General de urbanismo y construcciones y su ordenanza; la exigencia de participación ciudadana para su aprobación, expresamente establecían el caso del P PLADECO y el plan regulador comunal, y que, respecto al presupuesto,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

puede considerarse a lo menos media alta, dada la intervención del consejo; las facultades de dicho cuerpo colegiado para fiscalizar su cumplimiento y ejecución y; finalmente, la exigencia de que ellos llevan mantenerse a disposición de la ciudadanía, en la Oficina de Partes y Reclamos de cada municipio.

Como es evidente, una gestión municipal eficiente requiera de las herramientas aludidas que, además que deben guardar la debida correspondencia y armonía entre ellas, con el fin de definir una línea de acción orientadora de las competencia municipales, tanto en cuanto las estrategias para el desarrollo económico, social y cultural y el poblamiento armónico su territorio, en cuanto a la ordenada administración de los recursos para el logro de las metas y objetivos programados, por no cinco ml menos de cinco ya mucho lo que la existencia conjunta de todos ellos es un imperativo legal, imprescindible para el desarrollo armónico e integral de la comuna. (Aplicar dictámenes N°12.255.- de 2000 y N°34.657.- de 2002).

Por consiguiente, aquellos municipios que no cuenten con plan de desarrollo comunal y/o plan regulador comunal, hoy que dichos instrumentos nos encuentran debidamente actualizados, deben agotar las instancias tendientes a obtener su urgente elaboración y aprobación.

#### **6.- SOBRE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.**

Finalmente, cabe señalar que si bien los municipios no se encuentran en la obligación legal de contar con página web, considerando el actual acceso masivo la red internet, resulta recomendable que se disponga de dicha reunión a, pues ella permite la comunidad acceder en forma fácil, rápida y gratuita, al información que el municipio estime pertinente difundir, incluyendo la señalada en el artículo 98 inciso 2° de la ley N°18.695.-, especialmente tratándose de las tres herramientas de planificación municipal definidas en el párrafo precedente.

Cabe notar que, si bien la publicación de la información anotada la página web municipal no sustituye ni reemplazar la obligación de mantener la misma disponible público en la Oficina de Partes y Reclamos, por no permitirlo la ley, ello resulta conveniente tanto para el municipio como



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

para la comunidad, por razones de disponibilidad de espacio físico y comodidad de acceso, entre otras.

De este modo, se remite ese municipio la presente comunicación, con el fin de que se adopte las acciones destinadas a dar cabal cumplimiento a las exigencias contenidas en el inciso segundo del artículo 98 de la ley N°18.695.-; Asimismo, se hace presente que estas instrucciones deberán ser puestas en conocimiento del respectivo concejo municipal, en la primera sesión programada tras su recepción.

Saluda atentamente usted, PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

4.- CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta a don Yamil. ¿Existe un horario determinado para la duración de las sesiones?"

SECRETARIO CONCEJO: "Es un horario estimativo. El reglamento de salas titular hasta tres horas, pero es prorrogable".

CONCEJAL MELLA: "Yo soy partidario que si hay temas importantes en Asuntos Varios que requieren premura, se planteen".

5.- Se integra a la mesa el señor Mario Pino, geólogo; don Gerardo Rosas, Administrador Municipal; y don Claudio Donoso, Profesional de SECPLAN.

CONCEJAL CARRILLO: "Con todo respeto quiero señalar que, aunque puedo estar en el desarrollo todo la reunión, lo que no comparto es que se nos pongan puntos que están en tabla, porque ahí sí que se nos desordena todo el programa que tenemos. Nosotros tenemos problemas de la comunidad que son urgentes de plantear. Pido que a futuro no suceda esto nuevamente, porque eso nos impide plantear nuestros temas, que muchas veces son de urgencia".

CONCEJAL CASANOVA: "Evidentemente no nos vamos a negar si las personas están aquí, pero eso también refleja un poco de improvisación en



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

la planificación de las reuniones. Entonces, creo que eso tampoco corresponde”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, yo entiendo que se solicitó la inclusión por un punto de urgencia, de no ser así, no debería ser incluido simplemente”.

SEÑOR ROSAS: “En primer lugar, quiero clarificar que esto está dentro de las posibilidades de incluirlo en Asuntos Varios. Y el único objetivo de esto es para que los Concejales tomen conocimiento del efectivo estado de avance, de un hecho tan importante como el trabajo que se está realizando en el sector de Pilauco”.

SEÑOR PINO: “Muchas gracias, buenas tardes. Solamente es para informarles que esta investigación que estamos llevando a cabo con financiamiento FNDR, y gestionado por el municipio, se está haciendo con todo éxito, que hemos encontrado más fósiles de los que pensábamos encontrar en términos de especies.

Y quisiera destacar un par de puntos que me parecen muy interesantes para este Concejo, y que más allá del valor científico, aquí hay un componente muy importante de turismo y educación. Esta página web está siendo visitada diariamente por 500 personas, estamos transmitiendo en directo por primera vez en Chile una excavación de este estilo en tiempo real, y hay una enorme oportunidad entonces de poder relacionar a Osorno con un sello de este tipo, con estos grandes animales de la mega fauna y con toda la información paleo ambiental que eso implica, incluyendo el famoso tema del cambio climático, porque aquí hay registros que tienen 12.500.- años que van a demostrar cómo ha sido el clima en tiempos pasados, cuántas veces se ha calentado y cuantas se ha enfriado. Entonces, yo quisiera hacerlos partícipes que ustedes se sientan involucrados en esto como Concejales de la ciudad, y que nos ayuden a darle toda la difusión posible pensando especialmente que podemos mostrar modelos educativos a los jóvenes distintos de los que siempre televisión; y por otra parte, podemos original para Osorno un sello extremadamente importante, como es el turismo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quería destacar el tramo que se ha hecho. Don Claudio Donoso ha sido un activo funcionario municipal dentro el proyecto, y a través de él he recibido bastante información con respecto



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

este tema que como se ha dicho, representa un descubrimiento bastante interesante de la paleontología, que en este caso tiene que ver con el descubrimiento del gonfoterio. Y entonces, sería importante conocer los alcances de los estudios que se han hecho a la fecha, tener un informe, porque por ahí se planteó incluso a través del Alcalde la posibilidad de ampliar la cobertura que se está desarrollando en este estudio, ya que se hace un foso de 25 m<sup>2</sup> aproximadamente porque se estima así al animal recostado. Pero nivel descubrimiento sido importante, y esto puede dar pie a ampliar el nivel de trabajo en las excavaciones que sacan desarrollando, por lo tanto, estoy solicitando que se pudiera hacer llegar un informe en relación a los alcances del estudio, de tal forma de que se pudiera evaluar la posibilidad y la inquietud principalmente manifestado por el Alcalde, poder ampliar el estudio y la factibilidad de conseguir recursos extras para realizar un mayor trabajo sobre este tema”.

SEÑOR PINO: “Yo les propongo algo más motivante, que es que visiten la excavación en vez de leer un informe”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que quiero clarificar algo, no es que a uno no le interese el tema que se está tratando, y por lo mismo, si se sabía que este tema iría en Asuntos Varios, hubiese sido bueno tener aquí una hojita con alguna información, porque el colega José Luis dice que tiene mucha información, pero sería bueno que se información la pudiéramos compartir todos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero aclarar, es información que he conseguido sido por consultar directamente al funcionario Claudio Donoso, o sea a través del diálogo, así que no he sido objeto de ningún privilegio”.

CONCEJAL CARRILLO: "Lo que digo, es que si le preguntamos telefónicamente al funcionario Claudio Donoso, obviamente no va a tener la capacidad para atendernos a todos. Por eso hubiese sido importante tener aquí una hoja pauta para ver en qué etapa está el proyecto. Y a raíz de la sugerencia que se da acá para hacer una visita al lugar, sería bueno que el próximo martes después del Concejo pudiéramos hacer esta visita, y a lo mejor tener ahí la información que necesitamos todos los Concejales para saber de qué se trata realmente el proyecto”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR PINO: “La verdad es que toda la información está en la página web que se ha hecho de este proyecto”.

SEÑOR DONOSO: “Lo importante era contarles que la investigación comenzó y que ha generado información que queríamos compartir urgentemente con ustedes, porque si bien pensábamos rescatar solamente los restos de este gonfoterio, es que cuando el equipo investigador llegó a la cámara donde están los restos de este fósil, también encontramos restos de tres especies más, hay evidencias de caballos, gonfoterios, y otros mamíferos que todavía estamos en proceso de identificarlos. Por lo tanto, el sitio de Pilauco se ha convertido para Osorno en una mina de oro el concepto paleontológico en Chile. Y el sitio Pilauco tiene una potencialidad insospechada en estos tesoros. Entonces, queremos invitarlos el sitio, previa las excavaciones en terreno, lo que hemos encontrado y conozcan al equipo investigador, hay una paleontóloga que vino especialmente desde Australia a trabajar acá. Y vamos a solicitar al FNDR ampliar la excavación de los 25 m<sup>2</sup> primeros, a excavar el sitio completo, porque todos y que está con fósiles”.

CONCEJAL BRAVO: "En relación este tema, me viene a la memoria una visita a Arica, donde pudimos ver en la comuna de Pica el proyecto «Tras la huella de un dinosaurio». Y ellos hoy día tienen un hotel cinco estrellas, y ellos confeccionaron un museo con réplica de estos animales a escala natural, o sea, en el tamaño original; y que hoy día es un tremendo atractivo turístico en esa zona. Por lo tanto, no puedo dejar pasar la idea y no mencionar que sería bueno complementar esto, con una iniciativa similar a la que se hizo en Pica. Así que no solamente nos beneficiaría en términos educativos, sino que fuertemente en la parte turística”.

SEÑOR PINO: “Yo tengo la experiencia de Monte verde, que es una experiencia que se hizo hace 30 años atrás y que hoy tiene posicionado a Puerto Montt como un sitio interés mundial. Cuando comenzamos en Monte verde no imaginamos que eso iba pasar, pero hoy día que estamos en Osorno si podemos prever un futuro parecido o mejor. Entonces, no estamos cometiendo los mismos errores del pasado en ese sentido, y yo creo que esta cosa no hay que pensarla en términos medios. O la comunidad de Osorno realmente se involucra y hacemos algo en grande, o sencillamente estábamos y juntamos huesos en un museo, que creo que no es la idea. Yo tengo la idea de crear aquí en Osorno un centro de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

investigación que se llame: «Centro de Estudios de Megafauna de la Patagonia Noroccidental, Osorno Chile», que sea el centro neurálgico de estudios de todos los restos de mastodontes que parezcan aquí, que son muchos. Y el sitio del Pilauco permite eso, porque es enorme en primer lugar, y ya con una semana y media de excavación científica, ya tenemos por lo menos una especie que no es conocida en el mundo, y tenemos a los caballos más australes del mundo. Entonces, por favor piénselo en grande, involúcrense, vean la página web, vean todos sus contenidos, la actualizamos diariamente, hay un montón de información, y entre todos convirtamos esto en una cosa que tenga un sello tanto en términos turísticos como educativos para Osorno”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces, no es necesario tomar el acuerdo para pedir el informe, porque la página web y la visita a terreno pueden disiparnos todas las dudas que tengamos”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: “Quiero referirme al tema del parque de Francke, ahí los dirigentes hace bastante tiempo que vienen planteando algunas cosas puntuales, y me gustaría pedir el acuerdo para solicitar la siguiente información a la SECPLAN, para ver si es posible solucionarlos. Primero, piden instalar rejilla en todas las luminarias del portal de entrada del parque; segundo, colocar rejillas de protección en todo los focos de iluminación de la cancha de fútbol; tercero, efectuar un relleno al final de calle Los Melés junto al petril, y revisar el traslado de los contenedores que ahí se usaban como camarines, antes que se siga deteriorando por la ubicación en que quedaron cuando eran utilizados. Cuarto, emparejar senderos de circulación al interior del parque, porque no todos pasan en vehículo, y eso es porque ahí han puesto un material que es sumamente grueso, por lo tanto, si alguien quiere ir a pasear con una persona minusválida que esté en silla de ruedas por ejemplo, es prácticamente imposible. Quinto, rellenar un inmenso hoyo que existe al lado norte de la cancha número dos, donde se sacó material para los senderos y quedó al descubierto. Y sexto, ver la factibilidad de construir galerías al lado de las canchas uno y dos utilizando el mismo petril como apoyo para las futuras graderías. Sobre sus seis puntos me gustaría pedir un informe a la SECPLAN para ver la factibilidad de realizar el trabajo, y yo voy a entregar una copia al Secretario Municipal para que conjuntamente con el acuerdo se haga llegar a la SECPLAN”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la SECPLAN, estudiar la factibilidad en realizar las mejora indicada por el concejal Emeterio carrillo, al parque Francke.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°773.-**

7.- CONCEJAL BRAVO: "Este viernes en el sector de Rahue vienen personeros de Santiago y otros Alcaldes, que han sido exitosos en su gestión en las últimas comunas, de conformidad al compromiso que hizo la SEREMI, para participar en un seminario que va a durar todo el día en el Club de Pesca y Caza. Bueno, el punto es que como comuna no nos hemos pronunciado para apoyar la creación de la comuna de Rahue".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, no es más que la sumatoria de voluntades que se han dado en ocasiones anteriores en que se ha tratado el tema".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que este es un tema muy relevante y debería estar el Concejo en pleno para adoptar el acuerdo".

CONCEJAL MELLA: "Independiente de eso, los órganos con el cien por ciento de sus miembros, o menos, deben seguir funcionando".

CONCEJAL GALLARDO: "Todos queremos la creación de la comuna, pero no existe proyecto al respecto".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de manifestar el apoyo pleno del cuerpo colegiado, a la iniciativa para la creación de la comuna de Rahue.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°774.-**

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir el acuerdo para invitar a una próxima sesión al Alcalde de Puerto Montt, el señor Rabindranath Quinteros, quien además es presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. El motivo es que nos venga a explicar, porque creo que todos estamos enterados de la iniciativa que él ha promovido para incentivar la reactivación del recorrido del tren desde Osorno a Puerto Montt. Él tiene una propuesta concreta, de vagones de origen chino, está con presupuesto, hay todo un estudio de vías, y mucha gente le preguntó uno sobre este tema y la información que uno maneja es simplemente lo que se ha podido conseguir en puerto Montt. Por eso me gustaría que el Sr. Alcalde viniera a contarnos de su proyecto, porque también nos afecta directamente".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde invitar una próxima sesión ordinaria al Sr. Alcalde de Puerto Montt, don Rabindranath Quinteros, a fin de conocer en detalle el proyecto de ese municipio para la restauración del servicio ferroviario desde Osorno a Puerto Montt.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°775.-**

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Tiempo atrás el departamento de deportes, esos realizar trabajos de mejoramiento y nivelación de la cancha de fútbol del club San Martín en el sector Las Quemas, y ahí hubo órdenes de compra para los trabajos de reparación de la cancha. Sin embargo, la maquinaria contratada no cumplió con las expectativas para hacer este trabajo de nivelación y dejar la cancha en condiciones óptimas. Entonces, este club deportivo ha estado solicitando al



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Depto. de Deportes que inicia que trabajos, las reparaciones mejoramiento esta cancha. Y sin embargo, me encuentro con una respuesta al respecto que es el oficio N°201 de fecha 30 de noviembre de 2007, donde se responde que lamentablemente nos factible acceder a la solicitud al club, por cuanto los terrenos son particulares. Entonces, yo creo velar para que el Alcalde resuelva esta situación, que el mismo municipio inició y que ahora no se puede concretar para dejar la cancha en condiciones de ser utilizada para la práctica deportiva. Por lo tanto, yo quiero que se le haga llegar un acuerdo al Alcalde, se le adjunte esta respuesta y se le dé la solución que requiere”.

**CONCEJAL CARRILLO:** "Comparto la molestia del colega José Luis, porque este es un tema que se viene tratando hace bastantes años, y me llama la atención el poco conocimiento, porque esos terrenos estuvieron en un juicio muy prolongado, y ese juicio fue ganado por la comunidad en cuestión, y eso también fue informado aquí en el Concejo. Por eso me llama enormemente la atención que se responda en esos términos, siendo que la situación ya había sido zanjada judicialmente”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario realizar las gestiones tendientes a solucionar el problema de la cancha de fútbol perteneciente al club San Martín en el sector Las Quemadas, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°776**

10.- **CONCEJAL GALLARDO:** "Me gustaría pedir el acuerdo para que la Dirección de Tránsito estudie la factibilidad de acceder a los requerimientos de la junta de vecinos N°03 de Rahue Bajo. Ellos piden semáforo, remarcar el paso de cebra de avenida República con Antofagasta. Pido el acuerdo para que se pueda acceder a estas peticiones”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la dirección de tránsito, gestionar la solicitud de la junta de vecinos N°03 de Rahue Bajo, indicada por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°777.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 13:15 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....
  
3. MARTHA HENKES NIELSEN .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....
6. CARLOS GALLARDO PEREZ .....

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**